

FECHA DE INFORME	23 DE SEPTIEMBRE 2021	PROCESO / DEPENDENCIA	ARN GT PUTUMAYO
FECHA SEGUIMIENTO	Entre el 01/03/2018 al 30/06/2021.	AUDITOR	Auditor Líder: JAIRO TULANDE COLLAZOS Equipo Auditor: LINA MARIA MACIAS GALVIS

1. OBJETIVO

Evaluar el grado de cumplimiento de los requisitos de los Sistema de Gestión adoptados en la Agencia, así como la normatividad vigente y métodos de operación establecidos para el fortalecimiento de la operación y gestión institucional.

2. ALCANCE

La verificación se realizará a través de la herramienta Microsoft Teams. Se incluyen los procesos que apliquen, según sea el caso, basados en la información recopilada entre el 01/03/2018 al 30/06/2021.

3. CRITERIOS DE AUDITORIA

Los criterios a tener en cuenta serán los siguientes:

Criterios normativos: a) Ley 975 de 2005; b) Ley 1437 de 2011; c) Ley 1755 de 2015; d) Decreto 1391 de 2011; e) Decreto 1082 de 2015; f) Decreto 648 de 2017; g) Decreto Ley 899 de 2017; h) Decreto 1499 de 2017; i) Decreto 69 de 2018; j) Decreto 1212 de 2018; k) Decreto 1363 de 2018; l) Resolución 346 de 2012; m) Resolución 754 de 2013; n) Resolución 1724 de 2014; o) Resolución 0075 de 2016; p) Resolución 1356 de 2016; q) Resolución 3207 de 2018; r) Resolución 2536 de 2019; s) CONPES 3931 de 2018; t) NTC 6047:2013; u) NTC ISO 27001:2013; v) NTC ISO 9001:2015; w) NTC ISO 14001:2015; x) NTC PE 1000:2017; y) NTC ISO 45001:2018.

De igual manera, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes procedimientos, manuales e instructivos inscritos en el Software para la Planeación y Gestión que apliquen a la unidad auditable, a saber:

- IR-M-02 Manual para la Presentación, Evaluación y Aprobación de Proyectos Productivos Colectivos de Reincorporación.
- SR-M-01 Manual de Administración Funcional del SIR, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación a los Procesos y Políticas de Reintegración y Reincorporación.
- IR-P-10 Procedimiento Control de Producto y/o Servicio No Conforme (P/SNC).
- IR-P-12 Procedimiento para desarrollar el plan de trabajo de la ruta de reintegración por la modalidad de acompañamiento.
- IR-P-20 Procedimiento para el Control de BIE.
- IR-P-25 Procedimiento de Acceso para Proyectos Productivos Colectivos de Reincorporación Económica.
- IR-P-26 Procedimiento para Acceder a Proyecto Productivo de Carácter Individual.
- IR-I-01 Instructivo de acceso al Beneficio de inserción económica, estímulo económico para planes de negocio.

- IR-I-09 Instructivo de acceso a los beneficios de Inserción económica estímulo económico a la empleabilidad.
- IR-I-13 Instructivo para la orientación y apoyo por riesgo de seguridad contra la vida e integridad física de las Personas en Proceso de Reintegración.
- GL-I-01 Instructivo para la aplicación de sanciones por infracciones gravísimas al proceso de reintegración.
- GL-I-02 Instructivo para realizar notificaciones de actos administrativos de contenido particular que den por terminado el proceso de reintegración.
- GD-P-01 Procedimiento de Traslado Documental.
- GD-P-03 Procedimiento Control de Registros.

En lo relacionado con el tema presupuestal se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Trámites para pagos de beneficios a la Población Objeto.
- Asignación de recursos Presupuestales.
- Ejecución Plan Anual de Adquisiciones.
- Ejecución Presupuestal.

Finalmente, es importante dejar en claro que se tendrán en cuenta las demás normas, documentos, circulares, procedimientos, manuales e instructivos que le apliquen a cada una de las unidades auditables.

También se requiere verificar los documentos de los procesos de Implementación, Seguimiento y Gestión Legal que están relacionados con las actividades que vamos a realizar.

4. DESARROLLO

La auditoría realizada al ARN GT PUTUMAYO se efectuó de acuerdo con las actividades planificadas en el Plan de Auditoría así:

- Reunión de apertura realizada el día 23 de agosto de 2021.
- Revisión de los temas de acuerdo a los reportes realizados por los responsables del ARN GT Putumayo de la Subdirección Territorial en cada una de las herramientas dispuestas por la Entidad para seguimiento y control desde el 19 de julio hasta el 27 de agosto de la Vigencia 2021.
- Reunión de cierre realizada el día 29 de agosto de 2021.

En el ejercicio de esta auditoría se pudo haber incurrir en imprecisiones debido a cualquier limitación frente a la información reportada y encontrada en los sistemas de información oficiales.

5. INFORMACIÓN GENERAL

Teniendo en cuenta lo establecido por el Proceso de Direccionamiento Estratégico se presenta la siguiente información acerca de la Agencia:

- **Objeto:** de acuerdo con lo establecido en el decreto 897 del 29 de mayo de 2017 la:

[...]Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), y tiene como objeto “**gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las instancias competentes, la política, los planes, programas y proyectos de Reincorporación y normalización de los integrantes de las FARC-EP**, conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016 a través de la Unidad Técnica para la Reincorporación de las FARC-EP; y de la

política de reintegración de personas y grupos alzados en armas con el fin de propender por la paz, la seguridad y la convivencia[...].

6. ASPECTOS GENERALES

Para desarrollar la Gestión Institucional, en especial, para cumplir con las actividades del PAI, la Gestión de los Riesgos, la implementación de las acciones correctivas, preventivas y de mejoras de los planes de mejora y las acciones derivadas de los Proyectos de Inversión, el Grupo ARN GT Putumayo cuenta con el apoyo de cinco (5) funcionarios de Carrera Administrativa y veinticinco (25) Contratistas; en el mismo orden de ideas, los costos mensuales totales proyectados para la Vigencia 2021 de este rubro son los siguientes:

Nº	NOMBRE	CEDULA	ROL	COSTO HONORARIOS MENSUALES
1	DANNA PATRICIA CABRERA LEDEZMA	34324678	FACILITADOR II	\$ 4.215.000
2	ERIKA JAZMINE ROJAS PERDOMO	26431904	PROFESIONAL ORIENTADOR PRODUCTIVO	\$ 4.801.000
3	FRANCISCA ROSA BUELVAS VILLA	50903503	PROFESIONAL ORIENTADOR	\$ 4.801.000
4	GRASSE ELIZABETH VARGAS MUTIS	1030565706	PROFESIONAL 8 - ENLACE DE COMUNICACIONES	\$ 3.863.000
5	JAIME ALEJANDRO NARVAEZ ROJAS	18186010	REINTEGRADOR II	\$ 4.215.000
6	JAIRO FERNANDO CHAVES REVELO	79569712	TECNICO 1 - ENLACE DE TECNOLOGIA	\$ 3.336.000
7	JOHN JAIRO ENRIQUEZBURBANO	87303622	PROMOTOR I	\$ 1.405.000
8	JHOANA CRISTINA BURBANO BURBANO	1126445640	ORIENTADOR JUNIOR DE EMPRENDIMIENTO	\$ 4.284.800
9	LEYDI PAOLA NARVAEZ LOPEZ	27362015	REINTEGRADOR II	\$ 4.215.000
10	LILIANA ELIZABETH YANDAR BARAHONA	30744683	PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO	\$ 4.801.000
11	LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ	1085256149	FACILITADOR II	\$ 4.801.000
12	LISSETH CRISTINA QUIÑONES CIFUENTES	27089878	FACILITADOR II	\$ 4.801.000
13	MARCELA LOPERA BRAVO	43866632	FACILITADOR I	\$ 5.318.000
14	MARIA ESPERANZA SIERRA RAMIREZ	28544356	ENLACE DE REINCORPORACIÓN	\$ 2.864.000
15	MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO	57294211	FACILITADOR II	\$ 4.801.000
16	MARIO ANDRES MUÑOZ CERON	1085312823	TÉCNICO 2	\$ 2.224.000
17	NANCY MILENA CRIOLLO MOJANA	69008490	GESTOR DE CIUDADANIA	\$ 1.536.000
18	NURY TARCILA CASTILLO MEZA	27362122	FACILITADOR II	\$ 4.215.000
19	OLGA MARCELA ALVAREZ SEVILLANO	52735642	PROFESIONAL DE CORRESPONSABILIDAD	\$ 4.801.000
20	PEDRO JAVIER VALLEJO GUERRON	94297610	REINTEGRADOR II	\$ 4.215.000
21	RAFAEL ANSELMO ARIAS CASANOVA	87104573	PROFESIONAL DE SALUD	\$ 4.215.000
22	SANDRA PATRICIA CAICEDO SANTACRUZ	27359248	FACILITADOR II	\$ 4.215.000

23	SENEYDA ROCIO MUTUMBAJOY JACANAMEJOY	39.820.266	TÉCNICO 2- ARCHIVO	\$ 2.224.000
24	YULIANA GIRON GRAJALES	1123320377	REINTEGRADOR II	\$ 4.215.000
25	VICTOR VALERIO VERA FALCONY	1088731842	FACILITADOR I	\$ 5.318.000
	TOTAL CONTRATISTAS			\$99.699.800
26	DAVID FERNANDO SOSSA ARTEAGA	1122782199	PROFESIONAL ESPECIALIZADO (PROF JURIDICO)	\$ 4.367.944
27	JAVIER FELIPE PIRELA EPALZA	72303878	TECNICO ADMINISTRATIVO (ASISTENTE ATENCION)	\$ 2.721.555
28	NELSY YELA RODRIGUEZ	41145162	TECNICO ADMINISTRATIVO (DIGITADORA)	\$ 1.836.730
29	LEYDA LILIANA CORDOBA ARAUJO	1124848759	PROFESIONAL ESPECIALIZADO (PROF ADMINISTRATIVO)	\$ 4.367.944
30	CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA	8055914	PROFESIONAL ESPECIALIZADO (COORDINADOR)	\$ 6.583.507
	PLANTA			\$19.877.680
31	LEYDI ALEXANDRA CERON CARVAJAL	1124854666	ASEO YCAFETERIA	
32	OMAIRA MOSQUERA ARTIAGA	1022368019	ASEO YCAFETERIA	
33	NANCY MARGOTH PINTA CAÑAR	69007674	ASEO YCAFETERIA	
34	MARIA MARLENY CORTES	41118658	VIGILANCIA	
35	RUBER CHINDOY BECERREA	18128980	VIGILANCIA	
36	STELLA MATILDE CERÓN	39841505	VIGILANCIA	
37	LISANDRO BOLAÑOS NAÑEZ	112484958	VIGILANCIA	

En cuanto a los contratistas, algunos se encuentran vinculados por periodo semestral y otros anual.

En este punto es importante destacar que, aunque no se solicitó información al respecto, este grupo tiene costos que influyen en la operación y resultado de su gestión así:

- Personal de Vigilancia
- En Comisión como Agentes de la Policía
- Costos de Viajes y gastos viajes (Comisiones)
- Actividades Comunitarias y “Mambrú no fue a la guerra, este es otro cuento” (Proyecto de Inversión)
- Contratistas de los Antiguos ETCRs
- Otros (Servicios Públicos; gastos de papelería; viáticos; etc.)

4.1.1. Prestación del Servicio Misional

La Agencia para la Reintegración y la Normalización desde el año 2014 ha identificado y documentado los siguientes servicios articulado al proceso de implementación:

- ✓ Acompañamiento Psicosocial
- ✓ Beneficio de Inserción Económico
- ✓ Beneficios Económicos: apoyo económico a la reintegración
- ✓ Gestión de Formación para el Trabajo
- ✓ Gestión en Educación
- ✓ Gestión en Salud
- ✓ Ruta de Reintegración

Frente a estos servicios, se indago en el Grupo Territorial Putumayo, si conocían o tienen identificados los servicios que la Agencia tiene documentado, algunos manifestaron que de forma general lo conocen, pero desconoce cómo están documentados y cómo se desarrolla; además, cuando se consultó a una profesional facilitadora y una profesional Reintegradora entre otros, de cuál es el servicio que ellos prestan a la población objeto, nos dijeron que ellos realizan un **acompañamiento** al cliente durante el tiempo que ellos están en la Entidad, donde realizan una asesoría permanente y apoyo a las rutas, como la de Reincorporación, la cual se desarrolla en los siguientes componentes:

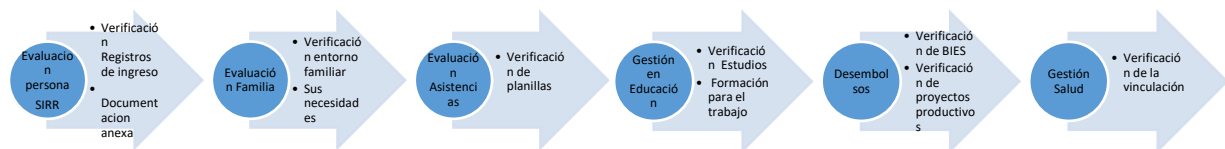
- ✓ Salud
- ✓ Educación
- ✓ Habitabilidad y Vivienda
- ✓ Productividad
- ✓ Psicosocial
- ✓ Comunitario
- ✓ Familia

También los acompañan a que esta población objeto acceda a los beneficios o apoyos económicos a que tienen derechos y según lo acordado por el estado y las disposiciones internas establecidas por la Agencia.

Se preguntó si conocen los requisitos que la Agencia ha determina o documentado para estos servicios misionales y desconocen esa información.

Se destaca como aspecto conforme - fortaleza institucional, que el Grupo Territorial Putumayo, en la operación y desarrollo para la prestación del servicio de Acompañamiento, ejecutan muy bien estos procesos de reintegración y reincorporación, sin desconocer que existen algunas debilidades técnicas administrativas de información y comunicación.

Se verificó el siguiente esquema de análisis de cumplimiento en la prestación del servicio a dos de población objeto en el SIRR:



PR actual Se verifico la información CC, Ingreso y otros PR	Verificación de un familiar	Reporte de documentos de asistencias brindadas	Se informa el apoyo que se le ofreció, pero aún no ha aceptado su vinculación. Otro, si tienen vinculación a educación	Se observa en el SIRR los beneficios que le han otorgados	Vinculación a salud
---	-----------------------------	--	--	---	---------------------

NOTA: Por seguridad de la información no se mencionan nombres ni otros datos.

En conclusión, se establece el siguiente análisis:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 897 de 2017, donde se establece el objeto misional de la Agencia "...**Objeto: Gestionar, implementar, coordinar y evaluar**, de forma articulada con las instancias competentes, la política, los planes, programas y proyectos de Reincorporación y normalización de los integrantes de las FARC-EP, conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016 a través de la Unidad Técnica para la Reincorporación de las FARC-EP; y de la política de reintegración de personas y grupos alzados en armas con el fin de propender por la paz, la seguridad y la convivencia...". Se resalta y subrayado los verbos que constantemente la Entidad viene ejecutando y se constituyen en el derrotero permanente de trabajo que los directivos asociados a la misionalidad, realizan para obtener esos recursos o componentes indispensables para la prestación del servicio a la población objeto.

En cuanto a los servicios: **Beneficio de Inserción Económico y Beneficios Económicos: apoyo económico a la reintegración**, Estos no pueden ser servicios; sino que se constituyen en un compromiso institucional y acuerdos establecidos por el Gobierno y la población desmovilizada o reincorporada de pagar esos beneficios, los cuales se realizan a través del Proceso de Gestión Financiera, además, son unos de los requisitos que se necesitan para que la población objeto pueda cumplir con las rutas definidas por la entidad.

Frente al servicio **Ruta de reintegración**, tampoco es un servicio, este elemento se constituyen en el diseño y desarrollo que la Agencia ha establecido para prestar el servicio de "**Acompañamiento**"; el cual fue manifestado por el Grupo Territorial Putumayo.

Por otra parte, cuando se identifica un servicio, implícitamente, se define y se construye un proceso, es decir, por cada servicio que se defina, así mismo se establece un proceso para que desarrolle y ejecute todo el proceso de diseño y desarrollo, asociado a las actividades generales que se definen en la caracterización del proceso, por lo que la Agencia debe realizar una verificación y evaluación frente a los servicios ya definidos y los procesos misionales, por cuanto, debe haber una directa relación entre Servicios y Procesos Misionales.

Es importante que se realice una revisión de estos servicios para que se fortalezca la prestación del servicio misional en la agencia y se tenga claro su aplicación acorde con lo dispuesto en la norma ISO 9001: 2015 numeral 8.

6.1 Plan de Acción 2021

Este Grupo obtuvo una calificación del **84.95%** de cumplimiento en el marco de la "Evaluación por Dependencias" realizada por el Grupo de Control Interno de Gestión al cierre de la Vigencia 2021 Primer Semestre y la recomendación generada frente al cumplimiento fue: "**Para los indicadores en donde no se cumplió la meta se recomienda hacer un análisis de sus posibles causas para establecer acciones de mejora que permitan el cumplimiento de la meta para el 2021.**", siendo esta la causa principal que no le permitió alcanzar la calificación del 100%.

Para la Vigencia 2021 el Grupo ARN GT Putumayo definió siete (7) productos con ocho (8) indicadores. Sobre el particular, es importante precisar que, para el primer trimestre de la Vigencia 2021, no se planificó avance cuantitativo en la gestión de dos (2) indicadores. En el proceso de verificación adelantado se observó que el responsable del Grupo reportó información cualitativa de manera oportuna en el SIGER.

De igual manera, se verificaron las evidencias cargadas en la carpeta compartida disponible para tal fin observando lo siguiente:

Producto 1: “Acompañamiento a los integrantes de los grupos familiares”. Indicador: “Número de personas que reciben acompañamiento para su grupo familiar por ARN - GT Putumayo 2021.”

Se verificó por cada uno de los trimestres, lo siguiente:

- 1T: Para el primer trimestre se alcanzó la meta establecida de 30 personas acompañadas (8 mujeres y 22 hombres). Se adelantaron las siguientes actividades: Articulación con Comisarias de familia y Defensoría del pueblo para llevar a cabo actividades basadas en las necesidades de la población, tales como fortalecimiento de pautas de crianza y resolución de conflictos, adicionalmente, desde esta coordinación se impulsó la vinculación de todas las personas y sus grupos familiares a las actividades de los planes de trabajo o de identificación de elementos para el desarrollo de la ruta de reincorporación, dando como resultado el alcance de la meta. Dichas actividades permitieron acompañar a un total adicional de 257 personas (Mujeres: 49 y Hombres: 208) por parte del GT para alcanzar un avance total de 287 personas (Mujeres: 57 y Hombres: 230) discriminadas así:
 - Reincorporación: 238
 - Reintegración: 47
 - Justicia y Paz: 2
- Los soportes de gestión para este indicador se encuentran cargados en la carpeta compartida destinada por planeación para este fin. Ruta: <\\acr.int\SAPYG2021/1-PAI/6 IR/GT 2021/GT PY/IND 4>
- 2T: Para el segundo trimestre se acompañó a un total de 90 personas (Mujeres: 23 y Hombres: 67) que sumadas a las 257 atendidas en T1 y registradas en el reporte cualitativo se obtiene un total de 347 personas a reportar en T2. Sumadas a las 30 reportadas en T1 se cumple con el 100% de la meta establecida para el semestre de atención en familia a 377 personas.
- Las 377 personas atendidas se discriminan así:
 - Mujeres: 80
 - Hombres: 297
 - y por Tipo de proceso así:
 - Reincorporación: 319
 - Reintegración: 56
 - Justicia y Paz: 2
- Los soportes de gestión para este indicador se encuentran cargados en la carpeta compartida destinada por planeación para este fin. Ruta: <\\acr.int\SAPYG2021/1-PAI/6 IR/GT 2021/GT PY/T2/IND 4>

Producto 2: “Culminación de personas en proceso de reintegración que cumplen con los requisitos.”, Indicador: “Personas que culminan su proceso de reintegración en ARN - GT Putumayo 2021”:

1T: Se logró la culminación exitosa de 5 PPR en este trimestre (3 mujeres y 2 hombres). Para lograr el cumplimiento se realizaron las acciones de verificación de aspectos misionales y jurídicos que permitieron establecer la población objeto de culminación, una vez hecho esto se procedió a postular a las personas en el módulo SIRR correspondiente y posteriormente se expidieron los actos administrativos de culminación desde la Subdirección de Gestión Legal, una vez surtidas

las revisiones de cada caso. Se logró notificar de manera personal a 5 de las 5 personas culminadas.

Los soportes de gestión se encuentran cargados en la carpeta destinada por la Oficina Asesora de Planeación para tal fin. Ruta: <\\acr.int\SAPYG2021/1-PAI/6 IR/GT 2021/GT PY/IND 1>

2T: Se logró la culminación exitosa de 8 PPR en este trimestre (38hombres). Para lograr el cumplimiento se realizaron las acciones de verificación de aspectos misionales y jurídicos que permitieron establecer la población objeto de culminación, una vez hecho esto se procedió a postular a las personas en el módulo SIRR correspondiente y posteriormente se expidieron los actos administrativos de culminación desde la Subdirección de Gestión Legal, una vez surtidas las revisiones de cada caso. Se logró notificar de manera personal a 8 de las 8 personas culminadas.

Los soportes de gestión se encuentran cargados en la carpeta destinada por la Oficina Asesora de Planeación para tal fin. Ruta: <\\acr.int\SAPYG2021/1-PAI/6 IR/GT 2021/GT PY/T2/IND 1>

Producto 3: “Diagnóstico territorial para la identificación de insumos que aporten a la construcción del plan de armonización de la ruta reincorporación con enfoque étnico”. INDICADOR: “Número de documentos de diagnóstico territorial elaborado- por ARN - GT Putumayo 2021”:

- **1T:** Para el 1er trimestre no se registra avance numérico en la construcción del diagnóstico territorial para la identificación de insumos que aporten a la construcción del plan de armonización de la ruta reincorporación con enfoque étnico, sin embargo, se desarrollaron las acciones de articulación con la subdirección de seguimiento y el grupo de diseño del Nivel Central de la ARN, para producir así el documento guía que contiene la metodología a implementar para realizar el levantamiento de la información necesaria para el diagnóstico. Este documento junto con los soportes de gestión se encuentra cargados en la carpeta destinada por la Oficina Asesora de Planeación para tal fin. Ruta: <\\acr.int\SAPYG2021/1-PAI/6 IR/GT 2021/GT PY/IND 8>
- **2T:** Para el 2do trimestre no se registra avance numérico en la construcción del diagnóstico territorial para la identificación de insumos que aporten a la construcción del plan de armonización de la ruta reincorporación con enfoque étnico, sin embargo, se desarrollaron las acciones de socialización y aplicación del instrumento de recolección de información con las personas que se auto reconocen como parte de una etnia.
Es importante destacar que el cronograma de socialización y aplicación del instrumento se vio afectado debido a las situaciones generadas por la emergencia sanitaria y el paro nacional, logrando a la fecha la aplicación de 48 encuestas, con un restante pendiente por aplicación en el trimestre siguiente.
Los soportes de gestión tales como guía metodológica, informe parcial de avance y personas encuestadas a la fecha (No se aportan listados de asistencia toda vez que contienen información sensible), se encuentra cargados en la carpeta destinada por la Oficina Asesora de Planeación para tal fin. Ruta: <\\acr.int\SAPYG2021/1-PAI/6 IR/GT 2021/GT PY/T2/IND 8>

Producto 4: “Fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva de la población objeto.”. INDICADOR A): “Número de personas de reincorporación que participa en procesos de fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva [Formación titulada] - por ARN - GT Putumayo 2021”:

-1T: No se tiene meta proyectada para el periodo, sin embargo, se adelantaron las siguientes actividades: Se realizó análisis sobre la oferta institucional en la región, permitiendo identificar las instituciones de formación que permitieran el avance en el indicador, tales como el SENA y el Instituto Tecnológico del Putumayo principalmente, no obstante, también se cuenta con oferta a distancia/virtual o semipresencial, como Centro Educativo San Pablo – CESP, EDUPOLO, POLITECNICO INTERNACIONAL COLOMBIANO – POLINTEC e INSTITUTO SANTA FE, siendo estas últimas ofertas más flexibles para acceso, no obstante, y para la mayoría de los casos. El acceso a estas formaciones supone desafíos en la conexión, vinculación y permanencia, esto aunado a la situación de emergencia sanitaria que aún sigue afectando el retorno presencial a las actividades y desarrollo de la oferta que adelantan estas instituciones, lo cual ha impactado directamente en el acceso de las personas en proceso a la formación para el trabajo. Se ha realizado sensibilización y acompañamiento a las personas para su vinculación y acceso, por lo que, como resultado de dichas gestiones, se han vinculado en formación titulada con corte a 31 de marzo un total de 2 personas de reincorporación (Hombres: 2).

Los soportes de gestión para este indicador se encuentran cargados en la carpeta compartida destinada por planeación para este fin. Ruta: <\\acr.int\SAPYG2021/1-PAI/6 IR/GT 2021/GT PY/IND 6>

-2T: El avance para el segundo trimestre corresponde a 4 personas en reincorporación vinculadas en cursos de Formación Titulada, con corte a 31 de mayo de 2021 (Mes de rezago). Dicho dato se establece de la siguiente manera:

(Mujer 1 y hombres 3).

Las cifras alcanzadas por el Grupo Territorial obedecen a las siguientes gestiones desarrolladas: Se realizó análisis sobre la oferta institucional en la región, permitiendo identificar las instituciones de formación que permitieran el avance en el indicador, tales como el SENA y el Instituto Tecnológico del Putumayo principalmente, no obstante, también se cuenta con oferta a distancia/virtual o semipresencial, como Centro Educativo San Pablo – CESP, EDUPOLO, POLITECNICO INTERNACIONAL COLOMBIANO – POLINTEC e INSTITUTO SANTA FE, siendo estas últimas ofertas más flexibles para acceso, también se han solicitado a Nivel Central cupos para que las personas en reincorporación puedan acceder a oferta con privados, a la cual se espera que accedan en el 3er trimestre; no obstante, y para la mayoría de los casos el acceso a estas formaciones supone desafíos en la conexión, vinculación y permanencia, esto aunado a la situación de emergencia sanitaria que aún sigue afectando el retorno presencial a las actividades y desarrollo de la oferta que adelantan estas instituciones, lo cual ha impactado directamente en el acceso de las personas en proceso a la formación para el trabajo. Se ha realizado sensibilización y acompañamiento a las personas para su vinculación y acceso, logrando vincular a 10 personas a un Técnico ambiental con el SENA a impartirse en el AETCR La pradera y que inició actividades en el mes de junio de 2021.

El rezago de este indicador obedece a los cortes de información establecidos para el mismo, tomando solo 2 meses de los 3 del trimestre, adicionalmente, a los parámetros SIRR establecidos que no permiten cargar asistencias de las personas en reincorporación antes de finalizar el mes, esto teniendo en cuenta que el GT realizó la gestión y con la vinculación de las 10 personas en el mes de junio, se apalancaba el cumplimiento de la meta.

Los soportes de gestión para este indicador se encuentran cargados en la carpeta compartida destinada por planeación para este fin. Ruta: <\\acr.int\SAPYG2021/1-PAI/6 IR/GT 2021/GT PY/T2/IND 6>

INDICADOR B): “Número de personas de reincorporación que participa en procesos de fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva por ARN [Formación complementaria] - GT Putumayo 2021.”

-1T: No se tiene meta proyectada para el periodo, sin embargo, se adelantaron las siguientes actividades: Se realizó análisis sobre la oferta institucional en la región, permitiendo identificar las instituciones de formación para el trabajo en los niveles complementarios que permitieran el avance en el indicador, tales como el SENA y el Instituto Tecnológico del Putumayo principalmente, siendo estas ofertas más flexibles para acceso, no obstante, y para la mayoría de los casos. El acceso a estas formaciones supone desafíos en la conexión, vinculación y permanencia, esto aunado a la situación de emergencia sanitaria que aún sigue afectando el retorno presencial a las actividades y desarrollo de la oferta que adelantan estas instituciones, lo cual ha impactado directamente en el acceso de las personas en proceso a la formación para el trabajo.

Con corte al 31 de marzo de 2021, a la fecha aún no se han vinculado personas a formación complementaria.

Los soportes de gestión para este indicador se encuentran cargados en la carpeta compartida destinada por planeación para este fin. Ruta: <\\acr.int\SAPYG2021/1-PAI/6 IR/GT 2021/GT PY/IND 5>

-2T: El avance para el segundo trimestre corresponde a 19 personas en reincorporación vinculadas en cursos de Formación Complementaria, con corte a 31 de mayo de 2021 (Mes de rezago). Dicho dato se establece de la siguiente manera: (Mujeres 4 y hombres 15).

Las cifras alcanzadas por el Grupo Territorial obedecen a las siguientes gestiones desarrolladas: Se realizó análisis sobre la oferta institucional en la región, permitiendo identificar las instituciones de formación para el trabajo en los niveles complementarios que permitieran el avance en el indicador, tales como el SENA y el Instituto Tecnológico del Putumayo principalmente, siendo estas ofertas más flexibles para acceso, no obstante, y para la mayoría de los casos. El acceso a estas formaciones supone desafíos en la conexión, vinculación y permanencia, esto aunado a la situación de emergencia sanitaria que aún sigue afectando el retorno presencial a las actividades y desarrollo de la oferta que adelantan estas instituciones, lo cual ha impactado directamente en el acceso de las personas en proceso a la formación para el trabajo. A pesar de esto, se presentó el sobrecumplimiento de la meta en 1 persona que se vinculó a una oferta regular, afectando la planeación del GT para el trimestre, pero accediendo al beneficio de formación que redundó en avance para su proceso de reincorporación a largo plazo.

Los soportes de gestión para este indicador se encuentran cargados en la carpeta compartida destinada por planeación para este fin. Ruta: <\\acr.int\SAPYG2021/1-PAI/6 IR/GT 2021/GT PY/IT2/ND 5>

Producto 5: “Iniciativas territoriales comunitarias”. Indicador: “Número de iniciativas de territoriales comunitarias fortalecidas por ARN - GT Putumayo 2021”

- 1T: No se registra avance numérico sobre las iniciativas territoriales comunitarias, sin embargo, se desarrollaron las acciones de focalización en 3 municipios bajo la jurisdicción del GT Putumayo, dando como resultado la micro focalización y priorización de los municipios de Valle del Guamuez, Puerto Caicedo y Puerto Asís para la implementación de las iniciativas, así pues, se identificaron los barrios Urbanización 30 de octubre, Modelo de Paz y Metropolitano respectivamente, adelantando las jornadas de socialización de la metodología a implementar y los resultados esperados al finalizar el proceso. Se construyó el documento de priorización del territorio de las

iniciativas territoriales comunitarias (IR-F-79), que se encuentran junto con los soportes como actas de reunión y listados de asistencia, cargados en la carpeta destinada por la Oficina Asesora de Planeación para tal fin. Ruta: [\\acr.int\SAPYG2021/1-PAI/6 IR/GT 2021/GT PY/IND 7](#)

- **2T:** No se registra avance numérico sobre las iniciativas territoriales comunitarias, sin embargo, se desarrollaron las acciones de diagnóstico participativo en 3 municipios bajo la jurisdicción del GT Putumayo, dando como resultado los documentos establecidos para el trabajo con las comunidades de los municipios de Valle del Guamuez, Puerto Caicedo y Puerto Asís, específicamente en los barrios Urbanización 30 de octubre, Modelo de Paz y Metropolitano respectivamente, adelantando las jornadas de socialización del diagnóstico y actividades próximas a implementarse. Se construyeron los documentos de diagnóstico participativo (IR-F-84), que se encuentran junto con los soportes como actas de reunión y listados de asistencia, cargados en la carpeta destinada por la Oficina Asesora de Planeación para tal fin. Ruta: [\\acr.int\SAPYG2021/1-PAI/6 IR/GT 2021/GT PY/T2/IND 7](#)

Producto 6: “Radicación de Beneficios de Inserción Económica”. Indicador: “Número de personas en proceso de reintegración con BIE radicados en el Nivel Central por ARN - GT Putumayo 2021

- **1T:** Se radicó en nivel central de la ARN un total de 2 BIE. Para su correspondiente revisión y gestión para desembolso. Dichos proyectos corresponden a 1 mujer y 1 hombre.
- Los soportes de gestión para este indicador se encuentran cargados en la carpeta compartida destinada por planeación para este fin. Ruta: [\\acr.int\SAPYG2021/1-PAI/6 IR/GT 2021/GT PY/IND](#)
- **2T:** se radicó en nivel central de la ARN un total de 11 BIE para su correspondiente revisión y gestión para desembolso. Dichos proyectos corresponden a 4 mujeres y 7 hombres.
- Se presentó sobrecumplimiento del indicador toda vez que una persona desmovilizada culminada cercana al límite para finalizar el periodo de presentación de su BIE, presentó su proyecto manifestando interés en acceder al beneficio, razón por la cual fue necesario tramitarlo en el mes de junio, pese a que ya se tenía la meta cumplida en cuanto a las radicaciones para ese trimestre por parte del GT.
- Los soportes de gestión para este indicador se encuentran cargados en la carpeta compartida destinada por planeación para este fin. Ruta: [\\acr.int\SAPYG2021/1-PAI/6 IR/GT 2021/GT PY/T2/IND 2](#)

Producto 7: “Vinculación de personas a proyectos productivos individuales.” Indicador: “Número de personas en reincorporación vinculadas a proyectos productivos individuales por ARN GT Putumayo 2021.”

- **1T:** Se radicó en nivel central de la ARN un total de 3 PRE, para su correspondiente revisión y gestión para desembolso. Dichos proyectos corresponden a 3 hombres.
Los soportes de gestión para este indicador se encuentran cargados en la carpeta compartida destinada por planeación para este fin. Ruta: [\\acr.int\SAPYG2021/1PAI/6 IR/GT 2021/GT PY/IND 3](#)

- **2T:** Se radicó en nivel central de la ARN un total de 18 PRE para su correspondiente revisión y gestión para desembolso. Dichos proyectos corresponden a 1 mujer y 17 hombres.
- Es necesario indicar que desde el GT se radicaron 23 proyectos productivos individuales tal como lo establecía la meta y como se evidencia en los memorandos aportados para este indicador, no obstante, desde el Grupo de Generación de ingresos se descontaron 5 proyectos productivos radicados por este GT, debido a que están relacionados en una línea base que maneja este equipo y en donde figuraban los 5 proyectos en mención; estos proyectos fueron contados como personas que se vincularon a un proyecto productivo y que presentaron documentación incompleta a la ARN, sin tener registrado un código SIRR, aun así, son descontados del cumplimiento del GT. Teniendo en cuenta que muchas personas en reincorporación se han abstenido a presentar sus proyectos productivos debido a la emergencia sanitaria, el orden público y su afectación en la economía actual, el total de personas a quienes se puede acompañar en este proceso es reducido, por lo tanto, y como obligación de la ARN, las personas que figuran en la mencionada línea base, con interés de presentar sus proyectos, fueron acompañados por el GT para su trámite.
- Los soportes de gestión para este indicador se encuentran cargados en la carpeta compartida destinada por planeación para este fin. Ruta: <\\acr.int\SAPYG2021/1PAI/6 IR/GT 2021/GT PY/T2/IND 3>

Recomendación general: Para los indicadores en donde no se cumplió la meta se recomienda hacer un análisis de sus posibles causas para establecer acciones de mejora que permitan el cumplimiento de la meta para el 2021.

6.2 RIESGOS VIGENCIA 2021

Para la Vigencia 2021 este Grupo se encuentra vinculado a los riesgos de tres (3) procesos; después de revisadas la evidencia ubicada en las carpetas compartidas dispuestas para este fin se verificó lo siguiente:

RIESGO IMPLEMENTACIÓN: “Deficiencias en la fidelización y actualización de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración”. Acción: **“Mediante una Matriz de Seguimiento el funcionario encargado realiza la verificación periódica de la información registrada en el SIR para promover la fidelización de la misma de acuerdo con las directrices impartidas por la DPR”.**

PRIMER TRIMESTRE:

Durante el periodo reportado se realizaron las acciones estipuladas en el memorando MEM21-002448, con el objetivo de mitigar la materialización de uno de los riesgos más relevantes del proceso denominado “Deficiencias en la fidelización y actualización de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR”.

A continuación, se reportan las actividades realizadas para cada uno de las acciones del memorando en cuestión:

1. Planes de Trabajo: Verificar que los planes de trabajo en ejecución Ciclo 2021 cuenten con el documento adjunto “Resumen de Acuerdos” garantizando a la vez que éste contenga la firma o huella de la PPR (si aplica) y la firma del Profesional Reintegrador. Acta de Reunión de soporte a medidas por COVID-19 en los casos que se requiera:

En este periodo se revisaron un total de 23 PdT que entraron en ejecución entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2021, verificando que los puntos críticos se encontraran de conformidad a los criterios de calidad de la información requeridos.

2. Terminación de Beneficios: Verificar que la información registrada en los formatos de “ACTA DE TERMINACIÓN DE BENEFICIOS” (FA, FPT) sean coherentes con la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR:

En este periodo el cual comprende el 01/01/2021 hasta el 31/03/2021 se aplicaron por parte de los profesionales reintegradores 5 actas de terminación/culminación de beneficios, discriminadas así: 2 de formación para el trabajo, 2 de formación académica y 1 de psicosocial. Las actas fueron revisadas a de conformidad a lo establecido en la resolución 0754 de 2017 y sus modificatorias, incluyendo además los métodos de operación vigentes, y fueron aprobadas para su cargue en SIR, evitando la materialización del riesgo.

3. Terminación del Proceso de Reintegración: Verificar que los documentos adjuntos de ACTO ADMINISTRATIVO, CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN y CONSTANCIA DE EJECUTORIA se encuentren cargados en el campo correspondiente para cada documento, sean coherentes con la información registrada en el SIRR: En este periodo, comprendido entre el 01/01/2021 hasta el 31/03/2021, se revisó la documentación referente a la culminación del proceso de 16 personas desmovilizadas culminadas, 11 de las cuales culminaron en el último trimestre de la vigencia 2020 y quienes en 2021 cumplieron términos para finalizar lo estipulado en el método de operación vigente. Para cada caso se revisó la integridad de a información cargada sin encontrar observaciones, evitando así la materialización del riesgo.

4. Riesgo de seguridad: Verificar que en el módulo de casos de riesgo se encuentren cargados los siguientes documentos: “Formulario de Inscripción para el Programa de Prevención y Protección” (de la UNP), diligenciado correctamente y cargado en el SIRR, verificando que el clasificador documental sea (formulario UNP), “Oficio de remisión a la UNP” indicando en el campo establecido para tal fin el número del oficio, “Solicitud de medidas preventivas PONAL o constancia de no aceptación de medidas” verificando que el clasificador documental sea (Solicitud de medidas preventivas PONAL): Para evitar la materialización del riesgo se realiza un proceso de doble verificación entre el abogado del Grupo Territorial y la profesional de seguimiento, de tal forma que se dé cumplimiento al método de operación vigente; estas verificaciones son consignadas en una matriz de Excel que permite hacer seguimiento a los casos y evitar así la materialización del riesgo. Durante este periodo se gestionaron 2 casos de riesgo en el Grupo Territorial Putumayo.

5. Acta de entrega de Bienes e insumos - BIE: Verificar que las fechas y demás información relacionada en el formato IR-F-10 ACTA DE ENTREGA DE BIENES E INSUMOS de Beneficios de Inserción Económica sea coherente con los registros cargados en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR: Entre el 1ro de enero de 2021 y el 31 de marzo de 2021 se registraron en SIRR 4 actas de entrega de BIE, verificando que todos sus campos se encontraran correctamente diligenciados y en concordancia con el SIRR, evitando así materializar el riesgo.

6. Acta de entrega de bienes e insumos - PRE individual: Verificar que las fechas y demás información relacionada en el formato IR-F-98 ACTA DE ENTREGA DE BIENES E INSUMOS de Proyectos de Reincorporación Económica de carácter individual sea coherente con los registros cargados en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR: Entre el 1ro de enero y el 31 de marzo de 2021 se registraron en SIRR 34 actas de entrega de proyectos productivos individuales de reincorporación, verificando la información allí consignada y correctamente diligenciada en SIRR, evitando la materialización del riesgo.

Los soportes/matrices que soportan la gestión se encuentran cargados en la carpeta compartida establecida por Planeación para tal fin.

SEGUNDO TRIMESTRE:

Durante el periodo reportado se realizaron las acciones estipuladas en el memorando MEM21-002448, con el objetivo de mitigar la materialización de uno de los riesgos más relevantes del proceso

denominado “Deficiencias en la fidelización y actualización de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR”.

A continuación, se reportan las actividades realizadas para cada uno de las acciones del memorando en cuestión:

1. Planes de Trabajo: Verificar que los planes de trabajo en ejecución Ciclo 2021 cuenten con el documento adjunto “Resumen de Acuerdos” garantizando a la vez que éste contenga la firma o huella de la PPR (si aplica) y la firma del Profesional Reintegrador. Acta de Reunión de soporte a medidas por COVID-19 en los casos que se requiera:

En este periodo se revisaron un total de 19 PdT que entraron en ejecución entre el 1 y el 30 de abril de 2021, verificando que los puntos críticos se encontraran de conformidad a los criterios de calidad de la información requeridos.

2. Terminación de Beneficios: Verificar que la información registrada en los formatos de “ACTA DE TERMINACIÓN DE BENEFICIOS” (FA, FPT) sean coherentes con la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR:

En este periodo comprendido entre el 1ro y el 30 de abril de 2021 se aplicaron por parte de los profesionales reintegradores 3 actas de terminación/culminación de beneficios, discriminadas así: 1 de formación para el trabajo, 1 de formación académica y 1 de psicosocial. Las actas fueron revisadas a de conformidad a lo establecido en la resolución 0754 de 2017 y sus modificatorias, incluyendo además los métodos de operación vigentes, y fueron aprobadas para su cargue en SIR, evitando la materialización del riesgo.

3. Terminación del Proceso de Reintegración: Verificar que los documentos adjuntos de ACTO ADMINISTRATIVO, CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN y CONSTANCIA DE EJECUTORIA se encuentren cargados en el campo correspondiente para cada documento, sean coherentes con la información registrada en el SIRR: En este periodo, comprendido entre el 1ro y el 30 de abril de 2021, se revisó la documentación referente a la culminación del proceso de 16 personas desmovilizadas culminadas, 11 de las cuales culminaron en el último trimestre de la vigencia 2020 y quienes en 2021 cumplieron términos para finalizar lo estipulado en el método de operación vigente. Para cada caso se revisó la integridad de a información cargada sin encontrar observaciones, evitando así la materialización del riesgo.

4. Riesgo de seguridad: Verificar que en el módulo de casos de riesgo se encuentren cargados los siguientes documentos: “Formulario de Inscripción para el Programa de Prevención y Protección” (de la UNP), diligenciado correctamente y cargado en el SIRR, verificando que el clasificador documental sea (formulario UNP), “Oficio de remisión a la UNP” indicando en el campo establecido para tal fin el número del oficio, “Solicitud de medidas preventivas PONAL o constancia de no aceptación de medidas” verificando que el clasificador documental sea (Solicitud de medidas preventivas PONAL): Para evitar la materialización del riesgo se realiza un proceso de doble verificación entre el abogado del Grupo Territorial y la profesional de seguimiento, de tal forma que se dé cumplimiento al método de operación vigente; estas verificaciones son consignadas en una matriz de Excel que permite hacer seguimiento a los casos y evitar así la materialización del riesgo. Durante este periodo se gestionó 1 caso de riesgo en el Grupo Territorial Putumayo.

5. Acta de entrega de Bienes e insumos - BIE: Verificar que las fechas y demás información relacionada en el formato IR-F-10 ACTA DE ENTREGA DE BIENES E INSUMOS de Beneficios de Inserción Económica sea coherente con los registros cargados en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR: Durante este periodo no se produjeron actas de entrega de bienes e insumos.

6. Acta de entrega de bienes e insumos - PRE individual: Verificar que las fechas y demás información relacionada en el formato IR-F-98 ACTA DE ENTREGA DE BIENES E INSUMOS de Proyectos de Reincorporación Económica de carácter individual sea coherente con los registros cargados en el

Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR: Entre el 1ro de enero y el 30 de abril de 2021 se registraron en SIRR 4 actas de entrega de proyectos productivos individuales de reincorporación, verificando la información allí consignada y correctamente diligenciada en SIRR, evitando la materialización del riesgo.

Los soportes/matrices que soportan la gestión se encuentran cargados en la carpeta compartida establecida por Planeación para tal fin.

Durante el periodo reportado se realizaron las acciones estipuladas en el memorando MEM21-002448, con el objetivo de mitigar la materialización de uno de los riesgos más relevantes del proceso denominado “Deficiencias en la fidelización y actualización de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR”.

A continuación, se reportan las actividades realizadas para cada uno de las acciones del memorando en cuestión:

1. Planes de Trabajo: Verificar que los planes de trabajo en ejecución Ciclo 2021 cuenten con el documento adjunto “Resumen de Acuerdos” garantizando a la vez que éste contenga la firma o huella de la PPR (si aplica) y la firma del Profesional Reintegrador. Acta de Reunión de soporte a medidas por COVID-19 en los casos que se requiera:

En este periodo se revisaron un total de 6 PdT que entraron en ejecución entre el 1 y el 32 de mayo de 2021, verificando que los puntos críticos se encontraran de conformidad a los criterios de calidad de la información requeridos; así mismo, aquellos PDT que no cuentan con firmas por parte del PPR, se dejó acta entre los profesionales en donde se abordan las razones contempladas en las resoluciones de la entidad para a atención por medios virtuales o telefónicos, de conformidad a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

2. Terminación de Beneficios: Verificar que la información registrada en los formatos de “ACTA DE TERMINACIÓN DE BENEFICIOS” (FA, FPT) sean coherentes con la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR:

En este periodo comprendido entre el 1ro y el 31 de mayo de 2021 se aplicaron por parte de los profesionales reintegradores 20 actas de terminación/culminación de beneficios, discriminadas así: 15 de formación para el trabajo, 4 de formación académica y 1 de psicosocial. Las actas fueron revisadas a de conformidad a lo establecido en la resolución 0754 de 2017 y sus modificatorias, incluyendo además los métodos de operación vigentes, y fueron aprobadas para su cargue en SIR, evitando la materialización del riesgo.

3. Terminación del Proceso de Reintegración: Verificar que los documentos adjuntos de ACTO ADMINISTRATIVO, CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN y CONSTANCIA DE EJECUTORIA se encuentren cargados en el campo correspondiente para cada documento, sean coherentes con la información registrada en el SIRR: En este periodo, comprendido entre el 1ro y el 31 de mayo de 2021, se revisó la documentación referente a la culminación del proceso de 7 personas desmovilizadas culminadas. Para cada caso se revisó la integridad de a información cargada sin encontrar observaciones, evitando así la materialización del riesgo.

4. Riesgo de seguridad: Verificar que en el módulo de casos de riesgo se encuentren cargados los siguientes documentos: “Formulario de Inscripción para el Programa de Prevención y Protección” (de la UNP), diligenciado correctamente y cargado en el SIRR, verificando que el clasificador documental sea (formulario UNP), “Oficio de remisión a la UNP” indicando en el campo establecido para tal fin el número del oficio, “Solicitud de medidas preventivas PONAL o constancia de no aceptación de medidas” verificando que el clasificador documental sea (Solicitud de medidas preventivas PONAL): Para evitar la materialización del riesgo se realiza un proceso de doble verificación entre el abogado del Grupo Territorial y la profesional de seguimiento, de tal forma que se dé cumplimiento al método de operación vigente; estas verificaciones son consignadas en una matriz de Excel que permite hacer

seguimiento a los casos y evitar así la materialización del riesgo. Durante este periodo no se gestionaron/presentaron casos de riesgo en el Grupo Territorial Putumayo.

5. Acta de entrega de Bienes e insumos - BIE: Verificar que las fechas y demás información relacionada en el formato IR-F-10 ACTA DE ENTREGA DE BIENES E INSUMOS de Beneficios de Inserción Económica sea coherente con los registros cargados en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR: Durante este periodo no se produjeron actas de entrega de bienes e insumos.

6. Acta de entrega de bienes e insumos - PRE individual: Verificar que las fechas y demás información relacionada en el formato IR-F-98 ACTA DE ENTREGA DE BIENES E INSUMOS de Proyectos de Reincorporación Económica de carácter individual sea coherente con los registros cargados en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR: Entre el 1ro y el 31 de mayo de 2021 se registró en SIRR 1 acta de entrega de proyecto productivo individual de reincorporación, verificando la información allí consignada y correctamente diligenciada en SIRR, evitando la materialización del riesgo.

Los soportes/matrices que soportan la gestión se encuentran cargados en la carpeta compartida establecida por Planeación para tal fin.

Por cada mes correspondiente a enero-marzo, abril, mayo y junio se adjuntan archivos en PDF que soportan la verificación realizada para Planes de Trabajo, Acta de Terminación del Beneficio de FA y FPT, Terminación del Proceso, Beneficio de inserción Económica BIE, Proyectos de Reincorporación Económica PRE de carácter individual y Casos de Riesgo. Los archivos cumplen los lineamientos.

OBSERVACIÓN:

Se observa cumplimiento en el reporte del seguimiento dentro de los términos establecidos en Manual de Manual de Seguimiento a la Planeación y Gestión Institucional, sin embargo, los análisis se registraron de forma extemporánea.

RIESGO DE GESTIÓN LEGAL: “No adoptar las decisiones administrativas oportunamente conforme el marco normativo vigente”. Acción: “Realizar seguimiento trimestral a las actividades del proceso de gestión legal en el territorio, estableciendo alertas y acciones frente a las mismas”.

1T: En el periodo registrado por este reporte, se llevaron a cabo las gestiones necesarias para evitar la materialización de los riesgos contemplados en el Mapa de Riesgos de Gestión legal, de acuerdo a las orientaciones recibidas en el memorando MEM21-003835. Se reportan de esta forma en el acta contenida dentro de la carpeta destinada por la OAP

[\\acr.int\SAPYG2021/8-MR/8_GLSR/R_1/AC_26](https://acr.int/SAPYG2021/8-MR/8_GLSR/R_1/AC_26)), los siguientes temas abordados y gestionados durante el trimestre:

Gestión PAS.

Constancias ejecutorias.

Verificaciones de Ley 1424.

Verificación de anotaciones y antecedentes de ley 1424.

Casos de riesgo.

Verificación jurídica para presentación de planes de negocio de reintegración y reincorporación.

Se anexan además los soportes en la mencionada carpeta.

Dos archivos PDF con actas de reunión que soportan seguimiento mensual de los meses de enero y marzo con sus respectivos soportes como son correos electrónicos, archivos PDF y archivos Excel. Los archivos Excel titulados "Seguimiento PAS Gestión legal " contiene contraseña por lo cual no se verificaron. No se observó acta de seguimiento del mes de febrero.

Las actas no contienen firmas ni listas de asistencia que las soporten.

2T: En el periodo registrado por este reporte, se llevaron a cabo las gestiones necesarias para evitar la materialización de los riesgos contemplados en el Mapa de Riesgos de Gestión legal, de acuerdo a las orientaciones recibidas en el memorando MEM21-003835. Se reportan de esta forma en el acta contenida dentro de la carpeta destinada por la OAP \\acr.int\SAPYG2021/8-MR/8_GLSR/R_1/AC_26), los siguientes temas abordados y gestionados durante el trimestre:

Gestión PAS.

Constancias ejecutorias.

Verificaciones de Ley 1424.

Verificación de anotaciones y antecedentes de ley 1424.

Casos de riesgo.

Verificación jurídica para presentación de planes de negocio de reintegración y reincorporación.

Se anexan además los soportes en la mencionada carpeta.

Dos archivos PDF con actas de reunión que soportan seguimiento mensual de los meses de abril y junio con sus respectivos soportes como son correos electrónicos y archivos PDF. No se observó acta de seguimiento del mes de mayo.

Las actas no contienen firmas ni listas de asistencia que las soporten.

OBSERVACIÓN:

los archivos Excel cargados como evidencia en el primer trimestre tiene contraseña por lo cual no se pudieron revisar. Por otra parte, las Actas de Reunión no tienen firmas o listas de asistencia por lo que se recomienda cumplir con los lineamientos dados por la Agencia para soportar la asistencia a las reuniones que se realizan de forma virtual.

De acuerdo con la Subdirección de Gestión Legal informan que las Actas deben estar firmadas.

RIESGO DE GESTIÓN TALENTO HUMANO: “Contagios de COVID-19 por el retorno a la presencialidad en todas las sedes de la ARN”. Acción: “32. El Coordinador del Grupo territorial Putumayo promueve la apropiación de acuerdo a las notas informativas que se generen desde Talento Humano de manera trimestral. Evidencias: Listas de asistencia, actas de reunión, registros fotográficos o correos electrónicos, que den cuenta de la sensibilización de las notas informativas”.

1T: En este periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2021 se realizaron las siguientes acciones para promover la apropiación de las medidas de autoprotección y la aplicación de las mismas por parte de cada profesional, tanto en sus actividades como en la transmisión de estas a la población atendida:

- En reuniones de equipo se socializaron las medidas para la prevención del COVID 19, fomentando el autocuidado y el de las personas objeto de atención, así mismo, se revisaron las medidas contempladas en el protocolo de bioseguridad de la ARN para el retorno gradual a las actividades presenciales.

- Se ha socializado con el equipo los espacios programados desde el grupo de Talento Humano para reforzar las medidas de bioseguridad y autoprotección ante el riesgo de contagio.

- Se entregaron los elementos de protección personal a todas las personas que hacen atención directa y también a aquellos roles que requieren eventualmente realizar actividades en la sede o por fuera de ella, con ocasión de sus funciones objetos contractuales.

- Se han establecido cronogramas de atención y/o uso de la sede, para evitar aglomeraciones y conservar las medidas de bioseguridad.

- A través de los grupos internos de comunicación, se ha promovido la lectura de los boletines enviados regularmente desde Talento Humano, en los cuales se refuerzan las medidas de autoprotección frente al riesgo de contagio por COVID-19.

Las evidencias que soportan las acciones descritas anteriormente se disponen en la carpeta destinada por la Oficina Asesora de Planeación para tal fin.

2T: En este periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2021 se realizaron las siguientes acciones para promover la apropiación de las medidas de autoprotección y la aplicación de las mismas por parte de cada profesional, tanto en sus actividades como en la transmisión de estas a la población atendida:

- En reuniones de equipo se socializaron las medidas para la prevención del COVID 19, fomentando el autocuidado y el de las personas objeto de atención, así mismo, se revisaron las medidas contempladas en el protocolo de bioseguridad de la ARN para el retorno gradual a las actividades presenciales.

- Se ha socializado con el equipo los espacios programados desde el grupo de Talento Humano para reforzar las medidas de bioseguridad y autoprotección ante el riesgo de contagio.

- Se entregaron los elementos de protección personal a todas las personas que hacen atención directa y también a aquellos roles que requieren eventualmente realizar actividades en la sede o por fuera de ella, con ocasión de sus funciones objetos contractuales.

- Se han establecido cronogramas de atención y/o uso de la sede, para evitar aglomeraciones y conservar las medidas de bioseguridad.

- A través de los grupos internos de comunicación, se ha promovido la lectura de los boletines enviados regularmente desde Talento Humano, en los cuales se refuerzan las medidas de autoprotección frente al riesgo de contagio por COVID-19.

Las evidencias que soportan las acciones descritas anteriormente se disponen en la carpeta destinada por la Oficina Asesora de Planeación para tal fin.

OBSERVACIÓN:

Los elementos de Outlook de los Boletines de ARN por si solos no soportan que se promovió su apropiación. El análisis del 1T se realizó de manera extemporánea.

Por otra parte, se verifico los riesgos asociados a la prestación de los servicios identificados por la entidad, y el grupo territorial no tiene conocimiento de los mismos, ellos tienen claro que cuando se presta el servicio de Acompañamiento, se pueden materializar riesgos como:

- Inseguridad

Sin embargo, y como lo dispone la norma de calidad ISO 9001: 2015 numeral 5.2.1 literal b) la Agencia debe identificar y realizar todo el tratamiento de los riesgos y las oportunidades asociados a la prestación del servicio.

4.3. PRUEBA DE RECORRIDO

Se realizó mediante reunión por Teams una prueba de recorrido el día 24 de agosto de 2021, en el cual se solicitó al auditado realizar el ejercicio con un participante del proceso de Reintegración y Reincorporación el cual fue seleccionado al azar, con el fin de validar el cumplimiento de todo su proceso:

Ruta de Reintegración: 1) CODA 1704-09 el cual ingreso a la ruta el 01 de octubre de 2009 el cual se encuentra culminado en el SIRR. Se evidencio que el participante:

- a) Beneficio de apoyo económico psicosocial: Del 01 de octubre de 2009 al 01 de abril de 2011. (30 meses)
- b) Beneficio en Educación: FA –Se evidencia en el SIRR el participante tiene su máximo nivel Ciclo 1 (Básica Primaria) el cual inicio el 04 de febrero de 2012 al 31 diciembre de 2012, se encuentra en estado del proceso aprobado. Al realizar el cálculo del beneficio este iría hasta el 01 de abril de 2016.
- c) Beneficio de formación para el trabajo: Se evidencia que realizó los siguientes cursos: Especies menores con énfasis en manejo de cerdos realizado en el SENA con estado aprobó, el cual tiene fecha de creación 31/01/2021. Cría y levante de pollos de engorde con la implementación de maíz y forrajes como técnica de alimentación alterna realizada en el SENA con estado aprobó, el cual tiene fecha de creación del 17/11/2020. Criar gallinas ponedoras con alimentación alterna para producir huevos semicriollos, realizado en el SENA con estado de aprobó, y el cual tiene fecha de creación 22/09/2020. Prácticas de manejo en la producción de pollos de engorde realizado en el SENA con estado aprobó, y tiene fecha de creación 31/01/2021.
- d) Se evidencia ocho planes de trabajo los cuales se encuentran cinco evaluados, dos inactivos y uno finalizado. Se tomó el plan de trabajo 00110723 finalizado, donde se observó la caracterización diligenciada cada una de las dimensiones, con sus instrumentos de aplicación. Se evidencio el resumen de acuerdos debidamente firmado.
- e) Se verifica el BIE de tipo emprendimiento, clase unipersonal No. BIE-PDN-31223. En el sistema se observa la ficha del plan de negocios, registro de la entrega de bienes. Se evidencia el registro de los 2 ISUN en el SIRR. El 17/12/2020 se diligenció la segunda visita ISUN-2 dando como resultado que la Unidad de Negocio se encontraba cerrada, no fue posible contactar al beneficiario de la UN.
- f) Se verifica el caso UPAR-4394, que corresponde al 27/11/2018 en donde se relata la situación descrita por el PPR ocurrida el 26/11/2018, en la cual manifiesta la amenaza que está sufriendo. Se indica en el sistema que el participante autorizó que se informara este hecho a las autoridades competentes.

Ruta de Reincorporación: CODA 60-07514 tiene una desmovilización colectiva, en la hoja de ruta del participante se observa:

- Tipo de beneficio jurídico: no registra
- Terminación de beneficios: no registra.
- Última asistencia registrada: Psicosocial de fecha 16/09/2021.
- Plan de trabajo: no registra
- Enfoque de ruta de reintegración: no registra.
- Beneficio en Educación: no registra
- Beneficio de formación para el trabajo: Técnico laboral por competencias en auxiliar seguridad ocupacional – Aprobó – junio 2021
- Beneficio de Inserción Económica: PRE-PP-28716 Desembolsado - individual
- ISUN: no registra.

- Acciones de Servicio social: no registra.
- Acompañamiento post: no registra
- Empleabilidad: no registra.
- Información Jurídica y de Riesgo: se observan dos (2) registros el último en estado activo. Sin registro de ingreso.
- Número de caso de riesgo: no registra
- Procesos Administrativos: no registra.
- Novedad de asunto legales: no registra.

6.3 PLANES DE MEJORA

Una vez verificada la información del Módulo de Mejoramiento del SIGER se observó que este Grupo, con corte a 30 de junio de la Vigencia 2021, cuenta con el siguiente Plan de Mejora para evaluación de Eficacia:

PM 18-00004

Este Plan cuenta con dos (2) hallazgos y dos (2) acciones producto de una revisión interna en el año 2018; este Plan se analiza a continuación para la respectiva evaluación de eficacia:

HALLAZGO 1: “De acuerdo al seguimiento mensual realizado a la vinculación de PPR que son objeto de FA entre los meses de enero a diciembre de 2017, se encontró; que solo el 11% de las PPR objeto de FA la ARN PUTUMAYO, fueron vinculadas a la oferta, incumpliendo con el piso definido del 22% para el año.”

ACCIÓN	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO
Alcanzar el piso (mínimo) establecido por la DPR de vinculación para el Beneficio de FA en el 2018 según las variables definidas en el Tablero de Control.	De acuerdo con lo establecido en el PAI para la Vigencia 2019 el porcentaje establecido era del 35%, pero el resultado obtenido por el Grupo al cierre de la Vigencia fue del 28% observándose que no se alcanzó la meta; por lo tanto, esta acción se califica como: INEFICAZ .

Este hallazgo está pendiente de solucionar e implementar nuevamente para su correspondiente evaluación. Se incluyó en el PM-20-00016 Hallazgo 1 Ac 33, pendiente de evaluar.

NOTA: es importante que, en el Nivel Central, se tenga en cuenta el análisis realizado por el Grupo en el SIGER del PAI Vigencia 2019, toda vez que los argumentos que dan para no haber alcanzado el piso mínimo pueden ser válidos y, en consecuencia, deberían servir para establecer los parámetros de la meta del indicador a futuro.

HALLAZGO 2: “Ineficacia del plan de mejoramiento Reducir el porcentaje de devoluciones a un máximo de 15% sobre el número de BIE enviados cada mes planteado durante la Vigencia 2017.”

ACCIÓN	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO
Ineficacia del plan de mejoramiento Reducir el porcentaje de devoluciones a un máximo de 15% sobre el número de BIE enviados cada mes planteado durante la Vigencia 2017.	Según correo electrónico de fecha 27 de mayo de 2020 enviando por la ST se adjuntaron dos (2) archivos en Microsoft Excel en los que se lleva el control del PORCENTAJE DE AJUSTES BIE - 2018 y la relación de los BIES y del PORCENTAJE DE AJUSTES BIE – 2019; al respecto, se evidenció que la ARN Putumayo durante las Vigencias 2018 y 2019 no presentó devoluciones en la documentación de los BIES ya que registra 0% garantizando, así, la gestión de los BIE dando cumplimiento a los requisitos definidos en el “Instructivo de Beneficios de Inserción Económica Estímulo Económico para Planes de Negocios IR-I-01,m Versión: V-7 y de fecha 2019/7/15). Por lo tanto, este hallazgo se considera: EFICAZ .

PM-20-00012

HALLAZGO 1: De acuerdo con la visita del cliente incógnito, realizada por el Centro Nacional de Consultoría durante el tercer trimestre de 2019 a los Grupos Territoriales de la ARN, se evidenció que en algunos casos no se dan respuestas a PQRSD por canal escrito y/o correo electrónico, debido a que el cliente radicó solicitudes por este medio, las cuales no fueron atendidas.

ACCIÓN	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO
<p>Solicitar asesoría y asistencia técnica al Grupo de Atención al Ciudadano en los casos que se requiera de manera preventiva y no solamente cuando ya se ha presentado alguna situación crítica con casos de PQRSD. Esta actividad es a demanda de acuerdo a las situaciones relacionadas con PQRSD que se presenten en los Grupos Territoriales. ARN PUTUMAYO</p> <p>Evidencias: correos electrónicos de solicitud de asesoría.</p>	<p>Mayo: la fecha de inicio de la acción es el 06 de mayo de 2020, y desde entonces la sede central a través del Grupo de Atención al Ciudadano ha venido realizando las acciones correspondientes con el objetivo de que se ejecute efectivamente el plan, el cual quedó registrado en el SIGER con fecha el 04 de junio de 2020. Teniendo en cuenta los anterior para este mes no se deja evidencia en la carpeta compartida, ya que se está acordando la forma de presentación de las evidencias, que den cuenta efectiva de los avances y que sean coherentes con lo solicitado por la acción.</p> <p>Junio: No se presentaron situaciones que ameritaran la solicitud de asesoría o asistencia técnica respecto a la gestión de PQRSD durante el mes junio de 2020 para el Grupo Territorial Putumayo.</p> <p>Julio: No se presentaron situaciones que ameritaran la solicitud de asesoría o asistencia técnica respecto a la gestión de PQRSD durante el mes julio de 2020 para el Grupo Territorial Putumayo.</p> <p>Agosto: No se presentaron situaciones que ameritaran la solicitud de asesoría o asistencia técnica respecto a la gestión de PQRSD durante el mes agosto de 2020 para el Grupo Territorial Putumayo.</p> <p>Septiembre: No se presentaron situaciones que ameritaran la solicitud de asesoría o asistencia técnica respecto a la gestión de PQRSD durante el mes de septiembre de 2020 para el Grupo Territorial Putumayo.</p> <p>Octubre: No se presentaron situaciones que ameritaran la solicitud de asesoría o asistencia técnica respecto a la gestión de PQRSD durante el mes octubre de 2020 para el Grupo Territorial Putumayo.</p> <p>Noviembre: Se solicitó el cierre de la acción debido a que durante el periodo de implementación de la misma (segundo semestre de 2020) no hubo necesidad de solicitar asesoría y asistencia técnica ya que las demás acciones del Plan de Mejora previnieron la materialización de situación críticas con las PQRS-D. Por la anterior gestión se determina EFICAZ la implementación del PM.</p>

PM-20-00016

HALLAZGO 1: No se está realizando control de registros tal como se evidenció en los siguientes casos:

- Planes de Acción de los siguientes Grupos ARN de la ST: a) ARN Antioquia – Chocó; b) ARN Cesar – La Guajira; c) ARN Córdoba; c) ARN Meta – Orinoquia; d) ARN Nariño; y, e) ARN Tolima.

- Mapas de Riesgos de los siguientes Grupos ARN de la ST: a) ARN Antioquia – Chocó; b) ARN Cesar – La Guajira; c) ARN Córdoba; d) ARN Cundinamarca – Boyacá; e) ARN Meta – Orinoquia; f) ARN Nariño; y, g) ARN Urabá.

- Planes de Mejora del Grupo ARN Antioquia – Chocó (PM-20-0008). Las anteriores evidencias incumplen con los lineamientos establecidos en el numeral 5.3 (Gestión de Evidencias), literal c. (Tipología y características de las evidencias), acápite: Evidencias propias de la ARN del Manual de Seguimiento a la Planeación y Gestión Institucional (DE–M–03, Versión: V-8 y de fecha 29/11/2019), y con lo establecido en la actividad 2 del Procedimiento Control de Registros (Código: GD-P-03, Versión: V-3 de fecha 26-11-2014).

NOTA: en este punto es preciso indicar que el detalle de cada evidencia que compone esta No Conformidad se encuentra ubicado en el cuerpo de este informe.

ACCIÓN	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO
<p>13. Verificar y ajustar todas las evidencias aportadas durante la vigencia 2019 y el primer semestre 2020 del Grupo Territorial ARN PUTUMAYO (Plan de Acción Territorial, Mapas de Riesgo y Acciones de mejora), garantizando que estas cumplan con los parámetros establecidos en el MANUAL DEM03 vigente. Producto: Acta de Reunión o Informe</p>	<p>Octubre: Se verifica acta de reunión de 03/11/2020, Cuyo objetivo es realizar seguimiento y ajustes correspondientes a las evidencias aportadas en el plan de acción 2019, plan de acción 2020 primer semestre y mapas de riesgo 2019 y primer semestre 2020. Se evidencia la gestión realizada. Correo soporte con las indicaciones a seguir para la revisión de las evidencias. Lista de chequeo evidencias en Excel. Correo soporte de la gestión del PM. Noviembre: Se verifica acta de reunión de 30/11/2020, en donde se consigna la gestión realizada de identificación y corrección de los documentos correspondientes al plan de acción 2019, mapa de Riesgo 2019 y plan de acción y mapa de Riesgo primer semestre 2020. Se realizó el ajuste dejando evidencia en una matriz consolidada, con nombre, logo y con el cumplimiento de los lineamientos del Manual DE-M-03. Se verifica lista de chequeo evidencias Atención al Ciudadano, Gestión Legal 2019 y 2020, Implementación 2019 y 2020. Diciembre: Se verifica acta de reunión de 29/12/2020 para la verificación y ajuste de evidencias aportadas al plan de acción 2019 y primer semestre 2020, Mapa de Riesgo 2019 y primer semestre 2020. EFICAZ.</p>
<p>28. El Grupo Territorial ARN PUTUMAYO debe establecer un control mensual por medio de una lista de chequeo que asegure la aplicación integral del Manual de Seguimiento a la Planeación y Gestión Institucional DEM03 y garantice el manejo adecuado de las evidencias asociadas al Plan de Acción Territorial 2020, mapa de riesgos y acciones de mejora. Producto: Acta de Reunión, Listados de Asistencia, lista de chequeo, etc.</p>	<p>Octubre/2020: Correo soporte con instrucciones para el desarrollo de la gestión de aplicación de lista de chequeo. Lista de chequeo a utilizar. Noviembre/2020: Se verifica lista de chequeo de evidencias de Atención al Ciudadano, Gestión Legal, Implementación y del PM-20-00016. Diciembre/2020: Se verifica las evidencias del PM-20-00016, Evidencias del Plan de Acción 2020 Ind. 3 trimestre 4, Ind. 4 trimestre 4. Enero/2021: Se verifican las evidencias del Plan de Acción 2020 Ind. 1 t4, Ind. 2 T4, Ind. 5 T4, Ind.6 T4, Ind. 7 T4 Febrero/2021: Se verifican las evidencias del Plan de Acción 2020 Ind. 1 T4, Ind. 2 T4, Ind. 5 T4, Ind. 6 T4, Ind. 7 T4. Marzo/2021: Se verifican las evidencias del mapa de riesgos – Implementación 2021 Las anteriores revisiones se efectuaron a través de lista de verificación. Por lo anterior se evidencia que la acción fue EFICAZ.</p>

HALLAZGO 3:

Ineficacia de los hallazgos de los Planes de Mejora que se mencionan a continuación:

A. En la gestión de los Beneficios de Inserción Económica (BIE) las acciones no fueron eficaces, toda vez que se evidenció que el porcentaje de devolución acumulado superó la meta máxima establecida por la Dirección Programática de Reintegración (DPR), un 15%, situación que se evidenció en los siguientes Grupos ARN de la ST y Planes de Mejora:

- ARN Atlántico – Magdalena (PM-18-00013): para el cierre de la Vigencia 2019 este Grupo tuvo un porcentaje de devolución de BIE del 18%.
- ARN Bajo Magdalena Medio (PM-17-00037): para el cierre de la Vigencia 2019 este Grupo tuvo un

porcentaje de devolución de BIE del 24%.

- ARN Nariño (PM-17-00018): para el cierre de la Vigencia 2018 este Grupo tuvo un porcentaje de devolución de BIE del 31% y, para la Vigencia 2019, fue del 23%.
- ARN Urabá (PM-18-00007): para el cierre de la Vigencia 2019 este Grupo tuvo un porcentaje de devolución de BIE del 34%.
- ARN Valle del Cauca (PM-17-00019 y PM-18-00020): para el cierre de la Vigencia 2019 este Grupo tuvo un porcentaje de devolución de BIE del 26%.

B. En la Materialización del riesgo “Falencias en la fidelización y actualización de los datos del Sistema de Información para la Reintegración” las acciones implementadas no fueron eficaces tal y como se evidenció en los siguientes Grupos de la ST:

- ARN Córdoba (PM-18-00006) en lo relacionado con ASS.
- ARN Meta – Orinoquia (PM-18-00015) en lo relacionado con los temas de PdT’s y ASS.
- ARN Norte de Santander (PM-18-00024) en lo relacionado con los temas de PdT’s.

C. En la gestión de la vinculación de PPR’s objeto de FA lo cual se evidenció en los siguientes grupos:

- ARN Putumayo (PM-18-00004): En la Vigencia 2019 se estableció en el PAT como meta una vinculación del 35% de la Población Objeto y, al cierre de ese año, el Grupo alcanzó el 19.67%.
- ARN Valle del Cauca (PM-18-00020): En la Vigencia 2019 se estableció en el PAT como meta una vinculación del 35% de la Población Objeto y, al cierre de ese año, el Grupo alcanzó el 26.67%.

Lo anterior incumpliendo lo establecido en la actividad N° 21 del Procedimiento Gestión de acciones correctivas y de mejora, con (Código EM-P-01, Versión: V-4 y de fecha 18/06/2019).

NOTA: en este punto es preciso indicar que el detalle de cada evidencia que compone esta No Conformidad se encuentra ubicado en el cuerpo de este informe.

ACCIÓN	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO
<p>33. Realizar seguimiento mensual por parte del Grupo Territorial ARN PUTUMAYO al avance en la vinculación de las PPR en Formación Académica, para garantizar que se cumpla con la meta trazada en el Plan Articulación Territorial. Producto: Acta de reunión y reporte Excel</p>	<p>Durante la vigencia 2020 se cumplió con el 100% de la meta programada para este indicador, logrando la vinculación del 44% de la población objeto del proceso de reintegración y ruta especial a la oferta territorial disponible, equivalente a 21 personas; este resultado se obtuvo gracias a la implementación de estrategias de formación flexible como Maestro itinerante, y a las instituciones educativas que continuaron prestando sus servicios pese a las condiciones de asilamiento preventivo obligatorio y selectivo. La labor de los profesionales en la sensibilización y acompañamiento de cada una de las personas objeto fue un factor clave, considerando especialmente las limitadas condiciones de conectividad en las zonas rurales, donde se ubica un alto porcentaje de la población asignada al Grupo Territorial. Se resalta en este indicador el sobrecumplimiento obtenido como consecuencia de la vinculación efectiva de las personas y de las culminaciones del proceso y del beneficio de educación que se realizaron en la vigencia 2020, acciones que disminuyeron el denominador de la población objeto y apalancaron el crecimiento del porcentaje de vinculación.</p> <p>Por lo anterior y los controles y seguimientos realizados se verifica esta acción como EFICAZ.</p>

GT	PLAN DE MEJORA	No. de Hallazgos	EVALUACION	Auditoria en la que se verificó
ARN - PUTUMAYO - PUNTO DE ATENCIÓN	PM-15-00013		EFICAZ	AUD-1831
ARN - PUTUMAYO - PUNTO DE ATENCIÓN	PM-16-00021		EFICAZ	AUD-1831
ARN - PUTUMAYO - PUNTO DE ATENCIÓN	PM-16-00066		EFICAZ	AUD-1831
ARN - PUTUMAYO - PUNTO DE ATENCIÓN	PM-17-00007		NO EFICAZ	AUD-1831
ARN PUTUMAYO	PM-18-00004	2	EFICAZ	AUD-202
ARN PUTUMAYO	PM-18-00004	1	NO EFICAZ	AUD-202
ARN PUTUMAYO	PM-20-00016	2	EFICAZ	AUD-217

6.4 PROYECTOS DE INVERSIÓN

En el ARN GT Putumayo se verificó que las “Iniciativas implementadas que fortalecen entornos protectores de NNAJ”, para el año 2020, fueron priorizadas y ejecutadas así: En el barrio Metropolitano del municipio de Puerto Asís, el cual es habitado por víctimas del conflicto armado y personas en situación de vulnerabilidad, sus habitantes son en un 70% desplazados del departamento de Nariño, Valle, Caquetá y de diferentes municipios de Putumayo. Además, es un contexto receptor de personas en proceso de reintegración y reincorporación y de sus familias. En esta zona del municipio existe un alto número de necesidades básicas insatisfechas debido a que inicialmente el barrio fue una invasión y carece por lo tanto de un proceso de planeación adecuado. Es de anotar que, pese a sus limitaciones de infraestructura deportiva, la recreación y el deporte se constituyen en las prioridades para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del barrio Metropolitano, constituyéndose en actividades de sano esparcimiento para ocupación del tiempo libre. La relación entre géneros es armónica, hay equidad al practicar el deporte e incluso conforman equipos mixtos. Los escenarios deportivos son utilizados tanto por niñas como por niños, en especial para la práctica de microfútbol y fútbol. Pese a la situación expuesta, en el barrio Metropolitano, no se han presentado casos de reclutamiento forzado, pero es un factor de riesgo latente que requiere de la atención en el ámbito familiar, dado la condición de vulnerabilidad en la cual se encuentran inmersos los niños, niñas y adolescentes del barrio. Una intervención permite promover el desarrollo en la gestión local y es una invitación a continuar trabajando con la comunidad y la familia a través de su fortalecimiento y empoderamiento para que a futuro las acciones o situaciones externas no logren permear negativamente a las futuras generaciones de esta comunidad. Además, permite la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de tal forma que se lideren actividades encaminadas a la prevención del reclutamiento forzado y la utilización en actividades delictivas de menores de edad, jóvenes, y personas en estado de vulnerabilidad, generando acciones para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, embarazos a temprana edad, diferentes tipos de violencia y todo acto que atente contra la integridad física y psicológica, buscando el fortalecimiento de las familias como principal entorno protector y la adecuada utilización del tiempo libre creando una comunidad con conciencia de la legalidad y cultura de paz. Por estas razones, ARN desde el año 2018 viene adelantando en el barrio Metropolitano el proceso de iniciativas territoriales comunitarias para la convivencia pacífica con la línea de acción de participación comunitaria y en el año 2019- 2020 bajo el mismo programa está realizando actividades para el fortalecimiento de entornos protectores.

Objetivo general de la iniciativa: Fomentar los entornos de protección, orientados al cuidado y autocuidado de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del barrio Metropolitano, a partir de la configuración de escenarios de coparticipación comunitaria, que promuevan el desarrollo de capacidades y habilidades para la vida, por medio de la incidencia de la política pública.

Igualmente generar estrategias de sensibilización y concientización, en torno al autocuidado para evitar la propagación del covid-19.

Generar escenarios de participación comunitaria, identificando estrategias de interacción en medio de la pandemia.

Fortalecer la estrategia de prevención del consumo de SPA, aprovechando del tiempo libre, por medio de la literatura, incentivar a los participantes del concurso de cuento narra, cuenta y sueña realizado por el GT en el marco de las ITC, a continuar con el ejercicio de lectura, creando grupos focales, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad ante el covid-19.

Fortalecer las capacidades organizativas y de liderazgo de la comunidad, en torno a la estrategia de comunicación (cuenta de Facebook propia de la comunidad) creada por los líderes de la Junta de acción comunal en el marco del plan de acción de las ITC, monitorear avances en el contenido de la red social y la participación de los miembros de la comunidad.

Desarrollo del plan de estrategias:

1-Orientar a la JAC del barrio Metropolitano, en la Creación de una red social (Facebook)

Objetivo: Fomentar y visibilizar la participación de los habitantes del barrio Metropolitano en acciones de impacto en su comunidad.

Actividades:

-Orientar al presidente de la JAC y su directiva en la creación de una cuenta de Facebook, con el fin de visibilizar las acciones del plan de acción de la ITC

- Monitorear avances en el contenido de la red social y en la participación de los miembros de la comunidad del barrio metropolitano

2- Socializar la Ruta de Protección, para la prevención del consumo de SPA, en el barrio Metropolitano

Objetivo:

-Identificar factores de riesgo asociados al uso de drogas lícitas e ilícitas en Barrio Metropolitano

-Sensibilizar a la comunidad del barrio Metropolitano, en la Ruta Atención Integral que tiene el municipio para la atención de casos de consumo de SPA.

- Brindar a los miembros de la comunidad una herramienta para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas desde la identificación de factores protectores y de riesgo en su cotidianidad.

Actividades:

-Socializar Ruta Atención Integral

-Concurso de cuento, cuenta narra y sueña, se socializaron los lineamientos para la construcción de un cuento (entrega de palabras claves sobre las cuales deben construir la historia, como (autoestima, interacción social, reconciliación, paz, fortalecimiento de entornos protectores y convivencia)

3-Socialización e identificación de las rutas de atención, campaña de orientación frente a las acciones en caso de vulneración de derechos, socialización del plan de activación de dichas rutas y el reporte e intervención oportuna (violencia intrafamiliar, desplazamiento forzado, sustancias psicoactivas, conducta suicida, violencia de genero)

Objetivo:

Orientar a la población frente a los procesos de activación de las rutas de atención, mediante la construcción de aprendizajes significativos

Actividades:

- Taller virtual, (video brindando las herramientas necesarias para la identificación de los eventos y posibles actores a quien acudir).
- Realizar la entrega de impresos con las rutas de atención.

La comunidad del barrio Metropolitano , se movilizó con una jornada de integración comunitaria donde se desarrolló, una acción simbólica de reconciliación cuyo lema , "Familias seguras en entornos y ambientes protectores" se fortalecieron los escenarios para la participación comunitaria y el fortalecimiento de los entornos protectores, adicionalmente se realizó la premiación del concurso de cuento "Cuenta narra y sueña" concurso dirigido a los NNAJ del barrio Metropolitano, estrategia que se implementó como una herramienta para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas desde la identificación de factores protectores y de riesgo en su cotidianidad. Se realizó de manera semipresencial, se contó con la participación de la comunidad, el equipo de ITC del Grupo territorial ARN y la articulación con actores externos como: el ejército nacional con su programa de acción integral, la secretaria de educación, la biblioteca pública de Puerto Asís y la fundación Batuta.

LOGROS:

La comunidad se integre y participe de las actividades desarrolladas en el marco de las iniciativas territoriales comunitarias entre estas están:

-Se recogió la información requerida para la actualización del diagnóstico participativo, la comunidad del asentamiento participó activamente de las metodologías aplicadas para la elaboración del documento

-El acompañamiento a las gestiones institucionales, realizado a líderes y comunidad en general ha impactado de forma positiva en la participación de la comunidad en procesos para la gestión y el desarrollo de capacidades tanto individuales como colectivas, logrando que se visibilice la gestión ante las diversas entidades municipales direccionadas al desarrollo del bienestar de la comunidad del barrio Metropolitano.

-Las actividades realizadas en el marco del plan de acción, se han llevaron a cabo con el fin de promover el buen uso del tiempo libre, sensibilizar en la prevención el consumo de sustancias psicoactivas y fortalecer entornos protectores, principalmente en los niños, niñas y jóvenes de la comunidad y tengan un impacto a nivel familiar, así como comunitario. En las intervenciones realizadas por el Equipo de ARN como preámbulo a cada actividad se ha logrado que la comunidad conozca la política de reintegración social y económica, que el proceso de reintegración y reincorporación se allegue más a la comunidad, que la institucionalidad sea visibilizada de manera positiva y logrando articular con actores externos y la misma JAC del Barrio que los NNJA tengan un espacio más apropiado y adecuado para exponer ideas y pensamiento con el ánimo de construir un mejor entorno social.

-Se contó con la participación activa de diferentes grupos poblacionales, niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, dentro del desarrollo del plan de acción ejecutado a la fecha de la entrega del documento, se tuvo en cuenta el enfoque diferencial indígenas, afrodescendientes y otros grupos poblacionales como personas con discapacidad, personas en proceso de reintegración, reincorporación y víctimas. Según los registros de listados de asistencia y la aplicación de la encuesta de percepción de la

actualización del diagnóstico, se tiene un aproximado de **118 personas con participación recurrente**.

-Se fortaleció la equidad de género, se contó con la **participación de 80 mujeres y 38 hombres** en las distintas actividades programadas.

-La articulación institucional que se ha logrado con los actores externos del orden público y privado que tienen presencia en el municipio, brindaron un gran apoyo para la realización exitosa de cada una de las actividades descritas en el plan de acción, generaron un acercamiento con la comunidad, lo que ha sido de gran aporte para el desarrollo de la misma, fortaleciendo la confianza institucional.

Gracias a la gestión del equipo ARN, se lograron las acciones para del cerramiento y adecuación de la cancha, la mano de obra fue brindada por la comunidad del barrio Metropolitano.

La ARN establece la importancia del trabajo comunitario, considerando el proceso de reintegración y reincorporación, no solo como una serie de acciones dirigidas a las personas desmovilizadas sino también hacia su contexto receptor, con el fin de suprimir las barreras existentes, los procesos de estigmatización, lograr una integración plena en la comunidad y disminuir los riesgos frente a la reincidencia, re victimización y reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes, evitando así nuevas formas de violencia y vulneración, por ello es importante que se promuevan iniciativas territoriales que permita crear escenarios de participación, donde la comunidad se apropie de sus iniciativas y se fortalezcan, promoviendo el liderazgo dentro de su organización, además propiciar el trabajo con las comunidades y que generen espacios para que las personas desmovilizadas, que hoy se reintegran a la sociedad con el acompañamiento de la ARN, contribuyan en la reconstrucción del tejido social con sus comunidades receptoras

Se recomienda para estas acciones gestionar la articulación con las instituciones, logrando un compromiso por parte de estas, en la ejecución de las actividades que se va a llevar a cabo en los barrios priorizados, teniendo en cuenta siempre el objetivo general de la estrategia de reconciliación y convivencia de la ARN.

Se recomienda seguir con el proceso de fortalecimiento comunitario en las comunidades receptoras priorizadas, en busca de lograr los objetivos planteados, crear una capacidad instalada, despertando el sentido de pertenencia social y que estén dispuestas aportarle a la paz.

Para el año 2021, primer semestre, se desarrollaron las acciones de focalización en 3 municipios bajo la jurisdicción del GT Putumayo, dando como resultado la micro focalización y priorización de los municipios de Valle del Guamuez, Puerto Caicedo y Puerto Asís para la implementación de las iniciativas, así pues, se identificaron los barrios Urbanización 30 de octubre, Modelo de Paz y Metropolitano respectivamente, adelantando las jornadas de socialización de la metodología a implementar y los resultados esperados al finalizar el proceso. Se construyó el documento de priorización del territorio de las iniciativas territoriales comunitarias (IR-F-79).

Se desarrollaron las acciones de diagnóstico participativo en los tres (3) municipios priorizados y bajo la jurisdicción del GT Putumayo, dando como resultado los documentos establecidos para el trabajo con las comunidades de los municipios de Valle del Guamuez, Puerto Caicedo y Puerto Asís, específicamente en los barrios Urbanización 30 de octubre, Modelo de Paz y Metropolitano respectivamente, adelantando las jornadas de socialización del diagnóstico y actividades próximas a implementarse. Se construyeron los documentos de diagnóstico participativo (IR-F-84).

El barrio Modelo de Paz, ubicado en el municipio de Puerto Caicedo, Putumayo fue fundado en el año 2001 por familias víctimas, desplazadas por la violencia, razón por la cual, en el imaginario colectivo y popular del pueblo, este es conocido como “el barrio de los desplazados” y conllevó por lo tanto a su nombre de Modelo de Paz, pues se busca que las dinámicas sociales y comunitarias que se gestan allí sean una inspiración para otros territorios del departamento.

- Las ITC beneficiarán de manera directa a 493 personas, quienes son los habitantes del barrio Modelo de Paz. De estas 493 personas, 193 son mayores de edad o adultos, mientras que 300 corresponden a niños, niñas, jóvenes y adolescentes (NNAJ), agrupados en 99 familias. Asimismo, en la población beneficiaria directa es posible identificar algunas características diferenciales como, por ejemplo, 20 de estas familias se identifican como afrocolombianas o negritudes, 15 son minoría étnica correspondiente a indígenas, 49 son víctimas del conflicto armado y 15 son colonos, es decir, los primeros pobladores del territorio que llegaron desde otras zonas del país como resultado de las olas de violencia.
- Es un contexto receptor de personas en proceso de reintegración y sus familias, se busca fortalecer su proceso de participación con enfoque de reconciliación, facilitar la inclusión social en las comunidades receptoras, igualmente está compuesto por personas vulnerables, víctimas en condición de desplazamiento.
- Para la comunidad la posibilidad de acceder a información, al conocimiento y a espacios de interlocución con actores institucionales, es una oportunidad de aprendizaje y establecer confianza con la institucionalidad pública, buscando la posibilidad que el interlocutor sea la comunidad y establecer parámetros de intervención sobre sus contextos y sus necesidades.
- La comunidad priorizada no cuenta con escenarios, espacios y dinámicas sociales adecuadas para la vinculación activa de integración comunitaria, entre ellas las personas en proceso de reintegración que habitan en la comunidad. Además, existe poca inclusión y participación en la toma de decisiones y acciones comunitarias, por lo cual se requiere fortalecer la participación activa, logrando de esta manera el empoderamiento de la comunidad en la solución de sus problemáticas.
- El municipio de Puerto Caicedo incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal la política pública de reintegración y reincorporación, especificando el componente comunitario en el sector Inclusión social y realizando una destinación presupuestal de \$8.240.000 para iniciativas comunitarias apoyadas para población excombatiente.

En cuanto a problemáticas de seguridad, en Puerto Caicedo, se identifica la presencia de grupos armados ilegales, por un lado, las disidencias de los frentes 1° (Carolina Herrera) y del frente 48, los cuales tienen una mayor presencia en el área rural. Además, hay presencia de GDO la Constru, la cual concentra su presencia y operación tanto en zona rural y en el casco urbano. Estos grupos se disputan el accionar en el territorio, aunque al parecer hay una alianza entre las disidencias del frente 48 y la Constru, en torno al negocio del narcotráfico, en la cual las disidencias se encargan del control de los cultivos de uso ilícito y de la producción de la pasta base; mientras que la GDO le compra la coca y la

comercializa en el exterior o al interior del país. Por su parte, las disidencias ejercen un fuerte control social y económico en el área rural, debido a que, por un lado, establecen normas de comportamiento y convivencia y a su vez, manejan los cultivos de uso ilícito. Estos grupos delincuenciales realizan entre otros actos de violencia como amenazas; homicidios selectivos; reclutamiento forzado de NNAJ, a quienes ofrecen incentivos para ingresar a sus filas y los cuales se acceden a causa de las contadas oportunidades de estudio y trabajo en el territorio. Otra dinámica económica ilegal identificada en el territorio, es la explotación de oro, que se está desarrollando en la vereda Sardinas y en la inspección Guasimales, por medio de sus fuentes hídricas. Como resultado de esto, se presenta alta contaminación y la disputa por la minería ilegal ha conllevado a actos de violencia en el territorio entre GAO residuales y GDO.

Otra de las problemáticas del municipio es el microtráfico, especialmente en los alrededores de las instituciones educativas, donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes están consumiendo sustancias psicoactivas las cuales, al parecer, son suministradas por delincuencia común.

El contexto social de la urbanización 30 de octubre está compuesto por 180 familias que corresponden a población vulnerable y víctimas de la violencia en condición de desplazamiento. En la zona se han identificado problemáticas sociales como consumo de sustancias psicoactiva, violencia intrafamiliar entre otras. Además, se encuentra que hay utilización inadecuada del tiempo libre por parte de niños, niñas y adolescentes. (Datos suministrados por la Comisaria de Familia en reunión de articulación para la priorización).

- El 23 de enero del 2016, bajo el mandato del presidente Juan Manuel Santos y el ministro de Vivienda, Luis Felipe Henao Cardona, se entregó la infraestructura de la urbanización 30 de octubre, la cual está compuesta por 200 apartamentos distribuidos en 4 bloques de 25 torres. La urbanización cuenta con dos vías de acceso, una vía principal, con un parqueadero amplio en su interior, el cual es utilizado como un lugar comunal para las reuniones y actividades comunitarias. Además, tiene zonas verdes, una de las cuales es ocupada por una cancha de fútbol, la cual se encuentra en mal estado; fue construida por medio de mingas de trabajo, por lo cual carece de medidas específicas como escenario deportivo y en invierno sufre de afectaciones por inundación. Los niños cuentan con un pequeño parque construido con llantas y tubos donados por el Ejército Nacional, los cuales lideraron esta obra que beneficia a los niños y niñas de la urbanización. Estos escenarios carecen de iluminación, convirtiéndose en la noche en lugares de riesgo para la comunidad.
- La urbanización 30 de octubre es liderada por once (11) personas de la comunidad, en cabeza de un presidente, que hacen parte del equipo de administración, quienes son elegidos en asamblea de propietarios y representan a la comunidad ante las instituciones.
- El municipio del Valle del Guamuez, incluyó en el Plan de desarrollo municipal la política pública de reintegración y reincorporación, especificando el componente comunitario en el Sector Inclusión social y realizando una destinación presupuestal de \$8.000.000, para Iniciativas comunitarias en contextos receptores de personas en proceso de reintegración y reincorporación, dichos recursos se gestionarán para el fortalecimiento de la iniciativa.

- En la Alerta Temprana 054 de junio 20 del 2018, la Defensoría del Pueblo, manifestó que dentro de las situaciones del riesgo para los municipios Valle del Guamuez y San Miguel, estaba la transformación de la confrontación armada, en la cual se han reconfigurado los grupos armados ilegales que mantienen su acción violenta contra las comunidades. Esa transformación de los grupos ilegales tras la reincorporación de las FARC-EP, se ha caracterizado por la reconfiguración de grupos armados ilegales con otros nombres y autodenominaciones, en lo que se presume sea una forma deliberada de obstruir las labores de las autoridades judiciales y de Fuerza Pública. Así, de un lado hay estructuras que han asumido nombres como “La mafia al servicio del campesino” o indistintamente “La Mafia”, el “Movimiento Independiente Revolucionario de Colombia - MIRC”, “La Alianza”, entre otras, que han traído consigo la imposición de órdenes violentos, amenazas, homicidios selectivos, restricciones a la movilidad, reclutamientos forzados y utilización ilícita de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y desplazamientos forzados. En el territorio no se han
- Superando situaciones que favorecen el resurgir de las organizaciones armadas ilegales. La continuidad de las economías ilegales (como la producción de hoja de coca y estupefacientes, la minería ilegal, el contrabando, las extorsiones, entre otras), las condiciones de vulnerabilidad de los pobladores (dificultades en el acceso a derechos como la salud, la educación, hábitat, entre otros), las precarias posibilidades de acceso a mercados de productos lícitos, la desarticulación de las zonas rurales y las cabeceras municipales, la precaria presencia de las instituciones de gobierno, se constituyen en factores que alimentan la situación de riesgo para la población civil. Estas acciones vulneradoras de los derechos humanos siguen presentándose hasta la actualidad en el municipio Valle del Guamuez, generando situaciones de riesgo que se ven plasmadas en hechos como homicidios; amenazas; motivación a niños, niñas y adolescentes a pertenecer a grupos armados ilegales y desplazamiento forzados
- Por otra parte, en líneas de política pública, es importante resaltar que el Plan de Acción para La Transformación Regional (PATR) Subregión Putumayo que comprende los municipios de Leguizamo, Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel, Villagarzón y **Valle del Guamuez**, incluye acciones para fomentar una cultura de reconciliación, lo cual se contempla en pilar 8 Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz, el cual tiene como objetivo “fomentar una cultura de Reconciliación, Convivencia y paz a través de acciones que ayuden a fortalecer las capacidades de las comunidades y los grupos poblacionales de la región, y contribuyan a la no repetición de los hechos victimizantes ocasionados por la violencia en el territorio”. En este pilar el PART ha contemplado iniciativas, que buscan institucionalizar espacios de encuentro intercultural y artístico permanente, entre los pueblos indígenas, las comunidades afro, los colonos, mujeres, niños, niñas, adolescentes, adulto mayor, población víctima, comunidad LGTBI, con el fin de rescatar las tradiciones ancestrales y promover espacios de integración, reconciliación y convivencia, en la Subregión PDET Putumayo.

El **barrio Metropolitano** es habitado por víctimas del conflicto armado y personas en situación de vulnerabilidad; sus habitantes son en un 70% desplazados del departamento de Nariño, Valle, Caquetá y de diferentes municipios de Putumayo. Es un contexto receptor de personas en proceso de reintegración y reincorporación, por lo cual es oportuno continuar con el proceso comunitario que permita impactar sobre el mejoramiento del entorno al que las personas en proceso de reincorporación y reintegración y sus familias hacen parte, para aportar en el acondicionamiento de escenarios que promuevan una ruta exitosa a la legalidad, promoviendo la presencia interinstitucional, fomentar confianza hacia el Estado con un ejercicio de ciudadanía auto sostenible y una apropiación de liderazgo y reconciliación.

- En esta zona del municipio existe un alto número de necesidades básicas insatisfechas debido a que inicialmente el barrio fue una invasión y carece por lo tanto de un proceso de planeación adecuado.
- La intervención permite promover el desarrollo infantil en la gestión local y es una invitación a continuar trabajando con la comunidad y la familia a través de su fortalecimiento y empoderamiento para que a futuro las acciones o situaciones externas no logren permear negativamente a las futuras generaciones de esta comunidad
- Fortalecer el empoderamiento de cada uno de los grupos generacionales de la comunidad, es una posibilidad para establecer dialogo de saberes, y materializar canales de intervención orientados a garantizar procesos educativos, reflexivos que promuevan la resolución de conflictos, la convivencia, la resiliencia y la construcción de Paz.
- Este proceso comunitario, promueve un trabajo con enfoque sistémico, involucrando la familia, y la institucionalidad, fortaleciendo el empoderamiento social y la capacidad de promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- La iniciativa permite la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de tal forma que se lideren actividades encaminadas a la prevención del reclutamiento forzado y la utilización en actividades delictivas de menores de edad, jóvenes y personas en estado de vulnerabilidad. Además, se generan acciones para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y embarazos a temprana edad, igualmente se previenen diferentes tipos de violencia y todo acto que atente contra la integridad física y psicológica. En este sentido, por medio de las iniciativas se busca el fortalecimiento de las familias como principal entorno protector y la adecuada utilización del tiempo libre creando una comunidad con conciencia de la legalidad y cultura de paz.
- Finalmente es importante resaltar que la zona focalizada presenta diferentes factores de riesgos, asociados a la presencia de población víctima del conflicto, dinámicas de violencia intrafamiliar, débil presencia institucional pública, economías ilegales en el territorio, ausencia de redes de apoyo, fenómenos de desempleo, pobreza, débiles pautas de cuidado y crianza; falta de establecimiento de normas y reglas en el hogar y ausencia de planes, programas y proyectos que fomenten el uso del tiempo libre.

EVENTOS REALIZADOS CONTRATO 1654/2020

GRUPO TERRITORIAL	CONSEJUTIVO	LUGAR	JUSTIFICACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	No DE PERSONAS	VALOR DE LA FACTURA
ARN PUTUMAYO	DPR 152	PUERTO ASIS	Esta actividad está enmarcada en el modelo de trabajo comunitario de la ARN, consignada en el plan de acción institucional del GT y busca fortalecer escenarios para la participación comunitaria, el fortalecimiento de los entornos protectores, e impacta a residentes de la comunidad de manera directa.	13-nov-20	13-nov-20	40	\$ 373.698
ARN PUTUMAYO	DPR 153	PUERTO ASIS	Esta actividad está enmarcada en el modelo de trabajo comunitario de la ARN, consignada en el plan de acción institucional del GT y busca fortalecer escenarios para la participación comunitaria, el fortalecimiento de los entornos protectores, e impacta a residentes de la comunidad de manera directa.	27-nov-20	27-nov-20	45	\$ 747.395
ARN PUTUMAYO	DPR 316	PUERTO ASIS	Esta actividad está enmarcada en el modelo de trabajo comunitario de la ARN, consignada en el plan de acción institucional del GT y busca fortalecer escenarios para la participación comunitaria, el fortalecimiento de los entornos protectores, e impacta a residentes de la comunidad de manera directa.	4/12/2020	4/12/2020	50	\$ 788.015
ARN PUTUMAYO	DPR 317	PUERTO ASIS	"Aliados por la paz y la reconciliación" es un evento de posicionamiento de la política de reincorporación el cual tiene como objetivo reconocer la disposición, compromiso y resultados de los actores estratégicos y aliados del proceso de Reincorporación en el departamento.	4/12/2020	4/12/2020	45	\$ 2.434.449
TOTAL							\$ 4.343.557

Elaboró: Olga Lucia Ladino Herrera - Apoyo a la supervisión contrato 1654/20
 Revisó: Arnulfo Parrado Aguilera - Supervisor contrato 1654/20

ESTRATEGIA MAMBRU:

La quinta edición de la Estrategia Mambrú. Este es otro cuento, se desarrolló entre los meses de septiembre de 2019 y finalizó en noviembre de 2020, mediante el Contrato de Prestación de Servicios N°1390 de 2019 suscrito entre la ARN y la Unión Temporal Entornos Protectores (UTEP). Para esta edición fueron focalizados 29 municipios, de los cuales, un municipio Valle del Guamuez, corresponde al GT Putumayo.

Municipio: Valle del Guamuez - Putumayo

Número de iniciativas	Tipo de iniciativa	Descripción

	fortalecida	
1	Colectivo Artístico, Cultural, Musical y Deportivo.	<p>Promover el fortalecimiento de los espacios protectores para los NNAJ en el Valle del Guamuez - la inspección el Placer, en torno al deporte, la música, la danza, el teatro, el arte, entre otros y que se convierten en referentes comunitarios para ocupación del tiempo libre, así como para la generación de entornos protectores enmarcados en dinámicas de protección temprana, de tal manera que los beneficiarios son los siguientes grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El grupo de la banda de la paz se describe como un grupo de NNAJ el cual está conformado por 50 integrantes. • En la inspección del Placer hay conformados dos grupos de danzas con cincuenta (50) integrantes en total, el primero se encuentra conformado por los alumnos de la institución educativa José Asunción Silva denominado “RAÍCES DEL PLACER” y el segundo grupo conformado por estudiantes y exalumnos de la institución que lleva por nombre “SEPA FOLCLOR” • Grupo de teatro TEJAS “grupo de teatro José Asunción Silva conformado por veinte (20) integrantes. • ESCUELA DE FUTBOL la cual está conformada por 40 integrantes entre alumnos y exalumnos NNAJ. <p>Evidencia: Informe final de fortalecimiento de iniciativa local juvenil (Valle del Guamuez – Inspección el Placer, Putumayo)</p>

Municipio: Valle del Guamuez – Putumayo

Número de eventos	Eventos realizados	Virtuales	Presenciales
1	Conmemoración del Día Internacional contra el RUU de NNA (12-feb-2020)		X
2	Conmemoración del Día Internacional contra el RUU de NNA (12-feb-2020)		X
3	Entrega kits Mambrú (18-jul-2020)		X
4	Entrega kits Mambrú (27-jul-2020)		X
5	Desarrollo de la guía Mambrú en Casa (31-jul-2020)	X	



AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL AL ARN GT PUTUMAYO

VIGENCIA 2021 (AUD – 217)

6	Desarrollo de la guía Mambrú en Casa (31-ago-2020)	X	
7	Talleres de teatro (17-ago-2020)		X
8	Talleres de danzas (21-ago-2020)		X
9	Talleres de fútbol (sep-2020)		X
10	Talleres con la banda de paz (sep-2020)		X
11	Cierre territorial de la ILJ en la Inspección de El Placer (9-oct-2020)		
2 eventos virtuales y/o remotas		8 eventos presenciales	

Evidencia: Informe final de sistematización de experiencias en la iniciativa local juvenil Colectivo Artístico, Cultural, Musical y Deportivo (Valle del Guamuez, Putumayo)

Municipio: Valle del Guamuez, Putumayo

Número de población impactada 2020	65 participantes distribuidos de la siguiente manera:
	Formación específica en danza 12
	Formación específica en deporte 25
	Formación específica en teatro 10
	Formación específica en banda de paz 18

Evidencia:

Informe final de fortalecimiento de iniciativa local juvenil (Valle del Guamuez – Inspección el Placer, Putumayo)

Presupuesto asignado y ejecutado en la vigencia 2020:

NO.	NOMBRE PROVEEDOR	VALOR APROBADO ARN
1	NELLY ELIZABETH PEÑA GAMBA - COTIZATEYA	400.000
2	INVERSIÓN Y HOGAR SAS	382.900
3	COMERCIALIZADORA CASA MUSICAL J. BLANCO SAS	7.925.000
	ALFREDO MESIAS GARCIA - ALMACEN OLIMPICO SCREEN COLOR	8.764.000

4	JIMMY BUITRAGO VASQUEZ - COMPUAUDIO	950.000
	LABORATORIOS RONVAR SAS	1.082.505
5	NIDIA IMBACHI CHILITO	178.500
6	TRANSPORTES INVERSIÓN Y HOGAR SAS	60.000
7	TRANSPORTE - JIMMY BUITRAGO VASQUEZ - COMPUAUDIO	145.955
8	TRANSPORTE COMERCIALIZADORA CASA MUSICAL J. BLANCO SAS	300.000
9	JOHANNA XIMENA POMELO CARMONA-FLETE	26.400
10	GIRDALDO PORTILLA MUÑOZ-TRANSPORTE	125.000
11		30.000
12	FLETE ALFREDO MESIAS GARCIA	172.000
TOTAL EJECUTADO		20.542.260

Valle del Guamuez - Putumayo

		VALOR EJECUTADO
Presupuesto ejecutado fortalecimiento de la Iniciativa Local Juvenil Valle del Guamuez - Putumayo	BOLSA 1	20.542.260
	BOLSA 2	8.389.000
	TOTAL	28.931.260

BOLSA 1

NO.	NOMBRE PROVEEDOR	VALOR APROBADO ARN
1	NELLY ELIZABETH PEÑA GAMBA - COTIZATEYA	400.000
2	INVERSIÓN Y HOGAR SAS	382.900
3	COMERCIALIZADORA CASA MUSICAL J. BLANCO SAS	7.925.000
	ALFREDO MESIAS GARCIA - ALMACEN OLIMPICO SCREEN COLOR	8.764.000
4	JIMMY BUITRAGO VASQUEZ - COMPUAUDIO	950.000
	LABORATORIOS RONVAR SAS	1.082.505
5	NIDIA IMBACHI CHILITO	178.500
6	TRANSPORTES INVERSIÓN Y HOGAR SAS	60.000

7	TRANSPORTE - JIMMY BUITRAGO VASQUEZ - COMPUAUDIO	145.955
8	TRANSPORTE COMERCIALIZADORA CASA MUSICAL J. BLANCO SAS	300.000
9	JOHANNA XIMENA POMELO CARMONA-FLETE	26.400
10	GIRDALDO PORTILLA MUÑOZ-TRANSPORTE	125.000
11		30.000
12	FLETE ALFREDO MESIAS GARCIA	172.000
TOTAL EJECUTADO		20.542.260

BOLSA 2

NO.	NOMBRE PROVEEDOR	VALOR APROBADO ARN
1	MARTIN ANTONIO ESCALANTE SEGURA	7.796.000
2	TRANSPORTES GIRDALDO ANGEL PORTILLA	30.000
3	FLETES - MARTIN ANTONIO ESCALANTE SEGURA	563.000
TOTAL EJECUTADO		8.389.000

Presupuesto asignado y ejecutado en la vigencia 2020:

El valor total del contrato No. 1390 de 2019 correspondió a la suma de \$5.311.242.845 discriminado de la siguiente manera:

Vigencia 2019: \$2.228.059.166

Vigencia 2020: \$3.083.183.679

Del valor total contratado, la suma de \$1.677.055.100 correspondió al Fortalecimiento de Iniciativas Locales Juveniles en 29 municipios de país

De conformidad del acta de liquidación, el valor total ejecutado correspondió a la suma \$5.311.242.845.

NOTA: Para la vigencia 2021 a la fecha de realización de la presente auditoría, aún no se ha asignado el operador logístico para la Estrategia Mambrú.

6.5 ATENCIÓN PQRS

Conforme a la base de datos que fue suministrada por el Grupo de Atención al Ciudadano, en el primer semestre de la Vigencia 2021 el Grupo ARN Putumayo recibió un total de 151 PQRS las cuales 59 fueron recibidos y atendidos según registro de SIGOB, también se recibieron y atendieron 92 PQRS registradas en SIRR. Durante la revisión y verificación de la base de datos suministrada se puede resaltar que el promedio de días en la atención a estas PQRS recibidas por medio del SIGOB es de cinco días hábiles.

Con el fin de determinar el cumplimiento de los criterios para la atención de PQRS y demás lineamientos establecidos en el Manual del Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias - PQRS-D,

con código AC-M-01, versión 6 del 27/12/2019, se estableció una muestra total de PQRSD recibidas, como se detalla a continuación:

SISTEMA	No. RADICADOS	MUESTRA (Raíz cuadrada)
SIRR	92	9
SIGOB	59	7
TOTAL	151	16

De la muestra de las 7 PQRSD registradas en SIGOB se resaltan los siguientes aspectos:

1. se pudo evidenciar que se respondieron de manera oportuna dentro de los términos de ley.
2. Las respuestas escritas fueron de manera clara y acertada
3. Se evidencio que en algunas de las respuestas responden a la pregunta, pero hace falta ser más explícitos a la hora de la misma. Se recomienda que dichas respuestas especifiquen bien las causas por las cuales se emiten los conceptos.

De la muestra de las 9 PQRSD registradas en SIRR se resaltan los siguientes aspectos:

1. Se verificó que 9 de las 9 PQRSD de la muestra fueron atendidas oportunamente y se registró el trámite en el campo de detalle de cierre de las PQRS-D del SIRR.
2. En una de las PQRSD verificadas, con código ACR-605990-Q5R0 se observó que como parte de la solución dada el peticionario se solicita que este se comunique con el Profesional encargado del Grupo ARN sin que se realice comunicación o traslado de la PQRSD de forma directa.
3. Una PQRSD fue registrada en SIRR con código ACR-604255-N0K9 y se cerró el tramite indicando como tipo de solución "Información entregada", sin embargo, en el detalle del cierre el operario del Call Center registró "Se indica a PPR, comunicarse a partir del 19 para validar desembolso en la cuenta." A lo cual no da una solución a la petición realizada. **(No conformidad transversal. Grupo de Atención al Ciudadano).**

Las situaciones encontradas dentro de la revisión realizada frente a las PQRSD registradas por SIRR que son atendidas por Call Center serán comunicadas al Grupo de Atención al Ciudadano.

6.6 Gestión Documental

Durante la revisión y verificación de los traslados documentales del Grupo ARN Putumayo se realizó de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento de Traslado Documental Físico, Código GD-P-01, versión 03 del

23/11/2018 y versión 04 del 28/05/2021, respectivamente, así como, la verificación del estado del archivo de gestión de acuerdo con lo establecido en el MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DE GESTIÓN, Código GD-M-03, versión 01 del 17/02/2020. Durante la comprobación se tuvieron en cuenta los informes que contienen los traslados documentales trimestrales realizados por el Grupo de Gestión Documental que fueron correspondientes a las Vigencias 2018 y 2019 es necesario precisar que en el año 2020 debido a la emergencia sanitaria por cuenta del COVID-19 no se realizaron traslados documentales ni seguimientos por parte del Grupo de Gestión documental.

Una vez el Grupo de Gestión Documental realizó la evaluación de los traslados documentales, que fueron realizados en las Vigencias 2018 y 2019, se realizaron las respectivas revisiones y verificaciones de los Formatos de Inventario Documental FUID y las Actas de Traslado Documental que corresponden al GT Putumayo.

Teniendo en cuenta que el Grupo de Gestión Documental realizó una evaluación de los traslados de las Historias de Reintegración y Procesos de Reconocimiento de Beneficios de Inserción Económica – BIE, con fecha de 24 de agosto del 2021, el Equipo Auditor determina que:

1. Se dio cumplimiento al cronograma dispuesto para realizar los respectivos traslados documentales.
2. Una vez revisadas las actas de traslado documental se revisó su organización y diligenciamiento; de esta manera se puede constatar que dichas actas se llevaron a cabo de manera correcta
3. El video que realizó el Grupo ARN Putumayo muestra la manera en cómo manejan el tema de los traslados documentales. Al respecto, se denota el buen desempeño al realizar esta actividad; sin embargo, en la próxima auditoria *in situ* esta actividad debe revisarse de manera más detallada.

Se recomienda al ARN GT Putumayo que se organicen todas las carpetas de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Organización de Archivos de Gestión (Código: GD-M-03, Versión: V-1 y de fecha 2020-02-17).

Dado que la auditoría se realizó a través de la herramienta Microsoft Teams, se informa que no se tuvo acceso de forma física al archivo de gestión y a los expedientes documentales limitando la verificación y evaluación del cumplimiento de los lineamientos en materia de gestión documental.

6.7 Sistemas de Gestión adoptados por la ARN

Se procedió a la verificación de las responsabilidades que tiene el Grupo ARN Putumayo en la implementación los Sistemas de Gestión adoptados por la Entidad, como son, el Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Sistema de Seguridad de la Información, el Sistema de Gestión Ambiental y el Proceso Estadístico - PE1000. Esta verificación se realizó, por una parte, a través de la indagación y verificación de evidencias con el Coordinador del Grupo ARN y con el personal asignado para el apoyo en la implementación por cada uno de los Sistemas; y, por otra parte, a través del diligenciamiento y análisis de un formulario por parte de los funcionarios y contratistas que hacen parte del Grupo ARN.

El formulario se realizó a través de la herramienta Microsoft Teams y está constituido por 30 preguntas de conocimiento y percepción sobre los Sistemas de Gestión adoptados por la Entidad. A la fecha de la auditoria el Grupo ARN cuenta con 30 funcionarios y contratista de los cuales 27 (90%) diligenciaron el formulario. Con base en los resultados obtenidos se describen las principales **fortalezas y oportunidades de mejora** que debe tener en cuenta el Grupo ARN. El detalle de los resultados para cada una de las preguntas se remite como anexo al presente informe.

A continuación, se describen los aspectos identificados por cada uno de los sistemas:

6.7.1 Sistema de Gestión de Calidad

En el desarrollo de la Auditoría se verificó el cumplimiento de las disposiciones en términos de calidad en el Grupo ARN Putumayo con base en lo establecido en el Manual del Sistema Integrado de Gestión para la Reintegración Código DE-M-04, versión 4 del 16/11/2016, documentación asociada y requisitos de la norma ISO 9001:2015, específicamente los numerales: 4.1 Comprensión de la organización y su contexto; 7.1 Recursos; 7.2 Competencia; 7.4 Comunicación; 8.5 Producción y prestación del servicio; 8.6 Liberación de los productos y servicios; 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación; 9.1.2 Satisfacción del cliente, observando lo siguiente:

- El Grupo ARN manifiesta contar con los recursos de infraestructura, tecnológicos, humanos, financieros y físicos, los cuales son suficientes para desarrollar sus labores y cumplir con los objetivos de la Entidad.
- El Coordinador del Grupo ARN demuestra conocimiento sobre la manera y las herramientas que se utilizan en la formulación y ejecución del presupuesto asignado a la ARN y a cada una de las dependencias. El Grupo ARN realiza una proyección anual de los recursos tanto humanos como financieros necesarios la cual es remitida al Nivel Central.
- Frente a la competencia de las personas encargadas de trabajar, directamente, con las Personas en Proceso de Reintegración y las Personas en Reincorporación, el Grupo ARN realiza los procesos de contratación de acuerdo a los perfiles definidos por el Grupo de Gestión Contractual. Se evidencia conocimiento y manejo de la información sobre las funciones y/o obligaciones que realiza un Facilitador; un Reintegrador; un Profesional Jurídico, así como cuales son los perfiles encargados de gestionar los temas de educación, salud o formación para el trabajo de una Persona en Proceso de Reintegración o de una Persona en Reincorporación.
- Se demuestra conocimiento sobre los canales de comunicación dispuestos por la ARN.
- El Coordinador del Grupo ARN demuestra conocimiento y apropiación sobre las funciones que desempeña, resaltando la función de supervisión, de gestión con los actores externos a la Entidad y de propender por el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
- El Grupo ARN en su prestación del servicio contribuye al cumplimiento del objeto misional a través de la atención a la población objeto y desarrollando las actividades establecidas para el cumplimiento de los indicadores que a la vez están orientados a soportar el cumplimiento de los objetivos de la Entidad, así como, liderando la implementación de la Política de Reintegración y Reincorporación en los territorios.
- En relación con los controles para la entrega de los beneficios a la Población Objeto se verifica y se resaltan los controles aplicados a través del cumplimiento de los puntos de control establecidos en los procedimientos como son la verificación de listas de asistencia, registro de la información en los Sistemas de Información y posterior verificación del pago en los listados enviados por la Subdirección Financiera.
- Sobre la planeación Institucional, se verifica que el Grupo ARN realiza una planeación para proyección de las metas anuales en articulación con todos los planes que orientan el que hacer de la Entidad como el Plan Estratégico, el Plan Marco de Implementación y el Plan de Desarrollo, entre otros.
- El coordinador del Grupo ARN se apoya para el análisis y evaluación de los sistemas adoptados por la Entidad a través de los funcionarios que tiene asignado el apoyo en la implementación de

cada uno de los sistemas. Se resalta la importancia de hacer el seguimiento a la implementación de estos sistemas en el Grupo ARN.

- Sobre la satisfacción del cliente, el Grupo ARN realiza seguimiento mensual al buzón de sugerencias dispuesto en el punto de atención, en complemento de la encuesta de satisfacción que se realiza a través de un operador bajo la supervisión de Grupo de Atención al Ciudadano desde el Nivel Central. Se resalta que durante la vigencia 2020 el buzón de sugerencias no estuvo activo por las medidas de contingencia adoptadas por el Covid 19.
- El Coordinador del Grupo ARN demuestra conocimiento y aprobación sobre sus responsabilidades como primera línea de defensa.
- El Grupo ARN ha identificado como actividades críticas y eventos que pueden impedir el logro del objetivo del proceso, los relacionados con la atención a la población objeto en donde los eventos como la pandemia del COVID a partir del 2020, la seguridad, situaciones presentadas por el Paro Nacional y los temas climáticos dificultan la atención presencial en los territorios. Estas situaciones se deben tener en cuenta en el análisis y actualización del contexto interno y externo de la ARN. Se debe generar conciencia sobre la implementación de acciones para acometer estos riesgos provenientes de la situación que se vive por la naturaleza de nuestra población objeto.

En relación con los resultados obtenidos en el formulario se destacan los siguientes aspectos:

- El Grupo ARN tiene claridad y conocimiento que la ARN presta un servicio, el cual está orientado al acompañamiento y asesoría a las personas que le apuestan a la paz y hacen tránsito a la legalidad, generando oportunidades que fortalezcan sus capacidades y puedan desenvolverse plenamente como ciudadanos. El 85% de los encuestados tiene claro a cuál proceso pertenecen las acciones y actividades que ejecuta en el Grupo ARN.
- Frente a las responsabilidades que tiene los empleados públicos y contratistas frente a los Sistemas de Gestión adoptados por la ARN se evidenció que el 85% tiene claridad y conocimiento sobre los roles y grado de responsabilidad definidos.
- El 100% del Grupo ARN tiene conocimiento sobre la documentación que aplica a las actividades que realiza y dónde está publicada.
- El 63% de los encuestados tiene claro que como funcionarios públicos y contratistas del Grupo ARN hacen parte de la primera línea de defensa. Esta situación se presenta dado que solo el 63% de los encuestados ha efectuado la capacitación impartida por el DAFP sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- En relación con los conocimientos sobre el Sistema de Gestión de Calidad se observó que del total de encuestados el 85% conoce su política; el 81.5% sabe cómo están asignados los Roles y Responsabilidades; el 92.6% considera que se promueve la toma de conciencia; el 81.5% ha recibido capacitaciones sobre este Sistema de Gestión; el 70.4% conoce que el Grupo ARN tiene definido un enlace (delegado) para la implementación de este Sistema de Gestión.
- Por último, sobre la percepción del grado de conocimiento de cada encuestado frente al Sistema de Gestión Ambiental – SGA d se observó que el 56% considera que su grado de conocimiento esta entre 0 – 6, el 44% considera que su grado de conocimiento esta entre 7 – 8 y el 0% considera que su grado de conocimiento esta entre 9 y 10.

6.7.2 Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

En el desarrollo de la Auditoría se verificó el cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo en el Grupo ARN Putumayo con base en lo establecido en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con código TH-M-02, versión 1 del 28/04/2020, documentación asociada y

requisitos de la norma ISO 45001: 2018, específicamente los numerales 5.1 Política de la SST; 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades; 8.1.4 Compras; 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias, observando lo siguiente:

- El Grupo ARN evaluó las condiciones en las que se encuentran los puestos de trabajo y las condiciones de seguridad de los empleados públicos y contratistas, en el marco del trabajo en casa.
- Se realizan acciones para verificar que no se materialicen los riesgos de SST, como son motivar y revisar que los empleados públicos y contratistas participen en las pausas activas que se programan desde el Nivel Central y, se realizó la entrega de Kits para motivar la práctica de ejercicio en casa para los empleados públicos.
- Se evidenció que el brigadista ha participado en procesos de formación para la prevención de emergencias, primeros auxilios, preparación y respuesta en caso de catástrofes. Igualmente se evidenció que el Grupo ARN ha participado en Simulacros de Evacuación.

En relación con los resultados obtenidos en el formulario se destacan los siguientes aspectos:

- En relación con los conocimientos sobre el Sistema de Gestión de SST se observó que del total de encuestados el 93% conoce su política; el 92.6% sabe cómo están asignados los Roles y Responsabilidades; el 100% considera que se promueve la toma de conciencia; el 92.6% ha recibido capacitaciones sobre este Sistema de Gestión; el 96.3% conoce que el Grupo ARN tiene definido un enlace (delegado) para la implementación de este Sistema de Gestión; el 96.3% conoce que es un incidente de SST y el 96.3% conoce que es un accidente de SST; el 88.9% conoce como se reporta un incidente de SST y el 92.6% conoce como se reporta un accidente de SST; el 92.6% sabe cómo proceder en una situación de emergencia de SST; el 100% reporta que la ARN realizó una evaluación de su sitio de trabajo; el 85.2% reporta haber participado en ejercicios de simulacros de emergencias de SST.
- El 81% de los encuestados informa conocer que la Entidad ha establecido un proceso para la eliminación de peligros, sustitución a materiales ecológicos y/o procesos o equipos menos peligrosos.
- Por último, sobre la percepción del grado de conocimiento de cada encuestado frente al Sistema de Gestión de SST se observó que el 19% considera que su grado de conocimiento esta entre 0 – 6, el 74% considera que su grado de conocimiento esta entre 7 – 8 y el 7% considera que su grado de conocimiento esta entre 9 y 10.

6.7.3 Sistema de Seguridad de la Información

En el desarrollo de la Auditoría se verificó el cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad de la información en el Grupo ARN Putumayo, de acuerdo con lo establecido en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con Código TI-M-01, versión 08 del 02/10/2020, documentación asociada, y requisitos de la norma ISO 27001:2013, específicamente los numerales 5.1.1 Liderazgo y compromiso; 6.1.1. Planificar y determina riesgos y oportunidades; Anexo A: Control A: 8.1, 9.2, 9.3, 11.1.2, 18.1.4; observando lo siguiente:

- El Coordinador del Grupo ARN demostró conocimiento sobre las responsabilidades y compromisos frente al Sistema, establecidas en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con Código TI-M-01.
- Sobre el proceso de notificación acerca de la eliminación de permisos de acceso a sistemas, carpetas y entrada a las sedes para las personas que se desvinculan de la Agencia, el Grupo ARN demuestra que verifica la asignación y eliminación de los roles y permisos asignados en los Sistemas de Información a través de los formatos establecidos, así como realiza la notificación de retiro de personal por parte del asistente de información al Oficina de Tecnologías de Información.
- El Grupo ARN demuestra tener conocimiento sobre el protocolo para el manejo de los permisos a las carpetas compartidas, sobre los controles determinados para el manejo de la información confidencial. Igualmente, sobre los controles que se implementan en el Grupo ARN, se promueve el cumplimiento de los lineamientos dados desde el Nivel Central, los cuales se han fortalecido en el marco del trabajo en casa, como son no tener acceso a memorias extraíbles, se controlan las descargas de aplicaciones en los computadores, se realizan copias de seguridad, y las actualizaciones de los equipos. Igualmente, realizan control sobre la asignación de roles y permisos para el acceso a los Sistemas de Información.
- El Grupo ARN garantiza la Integridad, disponibilidad, confidencialidad y seguridad de la Información que aplica y genera a través del cumplimiento de la Política de Seguridad de la Información, así como de las disposiciones establecidas en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad, resaltando las medidas tomadas frente al uso del correo institucional, sobre el manejo de los datos personales, la organización y custodia de la información física y digital que genera el Grupo ARN, la desagregación de funciones para la entrega de información a externos.
- El Grupo ARN demuestra conocimiento, cumplimiento y aplicación de controles sobre: el protocolo para el manejo de los permisos a las carpetas compartidas; el manejo de la información confidencial; el acceso de personal y visitantes a las instalaciones; las instrucciones impartidas para la protección de datos y privacidad de la información.
- Se establece la necesidad de fortalecer el conocimiento sobre los activos de información identificados y manejos en el Grupo ARN.
- El Grupo ARN conoce cuales son los riesgos y/o oportunidades de Seguridad de la Información identificados en su GT.

En relación con los resultados obtenidos en el formulario se destacan los siguientes aspectos:

- En relación con los conocimientos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información se observó que del total de encuestados el 85% conoce su política; el 44,4% sabe cómo están asignados los Roles y Responsabilidades; el 96.3% considera que se promueve la toma de conciencia; el 92.6% ha recibido capacitaciones sobre este Sistema de Gestión; el 85,2% conoce que el Grupo ARN tiene definido un enlace (delegado) para la implementación de este Sistema de Gestión; el 92.6% conoce que es un incidente de seguridad y el 85.2% conoce que es un evento de seguridad; el 70.4% conoce como se reporta un incidente de seguridad y el 63% conoce como se reporta un evento de seguridad.
- El 89% de los encuestados informa que le han socializado la Declaración de Aplicabilidad del SGSI de la ARN.
- Por último, sobre la percepción del grado de conocimiento de cada encuestado frente al Sistema de Seguridad de la Información se observó que el 48% considera que su grado de conocimiento esta entre 0 – 6, el 52% considera que su grado de conocimiento esta entre 7 – 8 y el 0% considera que su grado de conocimiento esta entre 9 y 10.

6.7.4 Sistema de Gestión Ambiental

En el desarrollo de la Auditoría se verificó el cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental en el Grupo ARN Putumayo de acuerdo con lo establecido en el Manual de Gestión Ambiental con código GA-M-05, versión 1 del 25/09/2019; documentación asociada y requisitos de la norma ISO 14001:2015, específicamente los numerales 5.1 Liderazgo y compromiso, 6.2.2 Planificación de acciones para lograr los objetivos ambientales, 8.1. Planificación y control operacional, observando lo siguiente:

- El Coordinador del Grupo ARN y el Guardian Ambiental, roles dentro del SGA, demostró conocimiento sobre las responsabilidades y compromisos frente al Sistema, establecidas en el numeral 6.5 Roles y responsabilidades del Manual de Gestión Ambiental.
- Frente a la ejecución y seguimiento al Plan de Gestión Ambiental se evidenció las actividades que se realizan en el Grupo ARN, frente al Seguimiento a consumos (Consumo de Agua, Energía y papel); generación y manejo de residuos ordinarios, aprovechables y peligrosos; y Sistemas de ahorro.
- En lo relacionado con el seguimiento a consumos (Consumo de Agua, Energía y papel) se evidenció el registro y reporte mensual de los consumos generados de Enero a Julio, los cuales son reportados desde el Grupo ARN a la Guardian Ambiental Líder en el nivel central para realizar el comparativo del consumo a nivel de Entidad. En este reporte se observaron unos picos en el consumo de energía reportados en los meses de abril a mayo para lo cual se solicitó el análisis realizado en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión Ambiental, que en su numeral 6.7.1 *Programa de control y uso eficiente de energía*, establece un “*seguimiento trimestral del cumplimiento al ahorro de energía*”.
- En lo relacionado con la generación y manejo de residuos ordinarios y aprovechables se verificó la existencia y disposición de puntos ecológicos. Igualmente, se verificó el registro y uso de los papeles de trabajo establecidos para la entrega de los residuos, en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Peligrosos PGIRs – RESPEL GA-M-04 V1 del 02/03/2018 en los numerales 6.2.2. Envasado y Separación en la Fuente y 6.2.5 Movilización interna y almacenamiento temporal de residuos.
- Frente a la generación y manejo de residuos peligrosos se evidenció, por una parte, que el Grupo ARN cuenta con una zona acopio de estos residuos. Por otra parte, se verificó la entrega de los residuos y verificación al transportador autorizado de RESPEL.
- Teniendo en cuenta que durante el mes de marzo se formalizaron formatos del SGA, se evidenció que se está diligenciando el formato ACUERDO MUTUO DE RECICLAJE con código GA-F-32 V1 del 09/03/2021 y el formato LISTA VERIFICACIÓN AL TRANSPORTADOR DE RESPEL con código GA-F-28 V1 del 09/03/2021.
- La información que soporta las actividades que se realizan en ejecución del Plan de Gestión Ambiental en relación con el Seguimiento a consumos (Consumo de Agua, Energía y papel); generación y manejo de residuos ordinarios, aprovechables y peligrosos; y Sistemas de ahorro es registrada por el Guardian Ambiental del Grupo ARN, sin embargo, se observó algunos campos sin diligenciar los cuales pueden brindar información importante como son: Número promedio de VISITANTES “mensual”, observaciones (campo sobre cada componente del formato), estado del sistema hidráulico y fotos de punto acopio residuos peligrosos.
- En relación con el entorno del Grupo ARN se informa los riesgos de deslizamientos, e inundaciones.

En relación con los resultados obtenidos en el formulario se destacan los siguientes aspectos:

- En relación con los conocimientos sobre el Sistema de Gestión Ambiental se observó que del total de encuestados el 81% conoce su política; el 55.6% sabe cómo están asignados los Roles y Responsabilidades; el 88.9% considera que se promueve la toma de conciencia; el 85.2% ha recibido capacitaciones sobre este Sistema de Gestión; el 96.3% conoce que el Grupo ARN tiene definido un enlace (delegado) para la implementación de este Sistema de Gestión; el 77.8% conoce que es una contingencia ambiental; el 51.9% conoce como se reporta una contingencia ambiental; el 74.1% sabe cómo proceder en una situación de emergencia Ambiental; el 22.2% ha participado en ejercicios de simulacros de emergencia Ambiental.
- Por último, sobre la percepción del grado de conocimiento de cada encuestado frente al Sistema de Gestión Ambiental se observó el 56% considera que su grado de conocimiento esta entre 0 – 6, el 44% considera que su grado de conocimiento esta entre 7 – 8 y el 0% considera que su grado de conocimiento esta entre 9 y 10.

6.7.5 Proceso Estadístico – NTC PE 1000:2017

En el desarrollo de la Auditoría se verificó el cumplimiento de las disposiciones en materia de las operaciones estadísticas en el Grupo ARN Putumayo de acuerdo con lo establecido en el documento Metodológico de la Operación Estadística “Estadísticas De Las Personas En Proceso De Reintegración, Desmovilizadas De Grupos Al Margen De La Ley”, documentación asociada y requisitos de la norma PE1000, observando lo siguiente:

- Se evidenció que es necesario fortalecer los procesos de capacitación y sensibilización sobre la implementación del proceso estadístico, Norma sobre la cual se encuentra certificado la ARN, dado que a pesar que las operaciones estadísticas están inmersas en las funciones del Grupo ARN y se realiza una verificación sobre la información suministrada, no se da información sobre el programa de entrenamiento al personal involucrado en la Operación Estadística de la Agencia.
- Se verifica que el Grupo ARN a través de inducción para el registro de información en los Sistemas de Información y seguimientos a la información registrada garantizan que el personal que registra información tenga la competencia necesaria para efectuar una adecuada captura de la misma antes de su consolidación.
- El Grupo ARN informa que a través de reuniones periódicas de Comité General del Equipo se hacen recomendaciones sobre la fidelización de la información junto con la retroalimentación de los principales hallazgos que se identifican en la revisión mensual de la gestión de los beneficios y sus respectivos procedimientos, por otra parte, cuando se encuentran falencias en la fidelización de la información realizan el registro y solicitan se respectiva corrección.

CONCLUSIONES:

CONFORMIDADES:

- El conocimiento que tiene el personal del Grupo Territorial ARN Putumayo, en la operación y ejecución de la prestación del servicio misional y en el apoyo administrativo, generando espacios de aprendizaje, diálogo y debates para el mejoramiento continuo de la identidad institucional.
- Respecto a los roles y responsabilidad en el Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo, el Coordinador del GT indican que los conocen y siempre se encuentran pendientes de los anuncios que

aparecen en la Intranet Institucional y en el Portal Electrónico de la Agencia; lo anterior cumple con los establecidos en los Numerales 5.2. “Política de la SST”. Adicionalmente hicieron entrega de kit de bioseguridad y elementos de adecuación para el desarrollo de las funciones y obligaciones durante el trabajo en casa.

- La gestora ambiental del GT ARN Putumayo, a lo largo de la Auditoria, manifestó su conocimiento acerca de los sistemas que la Entidad se encuentra adoptando y, en lo que respecta al tema ambiental, el GT se encuentra pendiente para que se cumplan con los compromisos que le son asignados para aplicar en la sede. Lo anterior da cumplimiento al numeral 5.1 “Liderazgo y compromiso” de la precitada Norma.

NO CONFORMIDADES:

- No se identificaron No Conformidades

ASPECTOS POR FORTALECER:

- En la verificación realizada a las evidencias que soportan las acciones de los riesgos transversales se identificó las siguientes observaciones:

RIESGOS DE IMPLEMENTACIÓN:

Se observa cumplimiento en el reporte del seguimiento dentro de los términos establecidos en Manual de Manual de Seguimiento a la Planeación y Gestión Institucional, sin embargo, los análisis se registraron de forma extemporánea.

RIESGOS DE GESTIÓN LEGAL:

No se observó acta de seguimiento del mes de mayo 2021.

Las actas no contienen firmas, ni listas de asistencia que las soporten VIGENCIA 2021.

los archivos Excel cargados como evidencia en el primer trimestre tiene contraseña por lo cual no se pudieron revisar. Por otra parte, las Actas de Reunión no tienen firmas o listas de asistencia por lo que se recomienda cumplir con los lineamientos dados por la Agencia para soportar la asistencia a las reuniones que se realizan de forma virtual.

De acuerdo con el memorando con código MEM21-003835 del 26 de marzo de 2021 la Subdirección de Gestión Legal informan que las Actas deben estar firmadas.

RIESGOS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO:

Los elementos de Outlook de los Boletines de ARN por si solos no soportan que se promovió su apropiación.

El análisis del 1T se realizó de manera extemporánea.

Acta No. 4 de mayo 03 de 2021, SEGUIMIENTO MENSUAL A PROCESOS DE GESTIÓN LEGAL DEL MES DE ABRIL DE 2021 y Acta No. 6 de julio 06 de 2021 SEGUIMIENTO MENSUAL PROCESOS DE GESTIÓN LEGAL DEL MES DE JUNIO DE 2021,

Se encuentran sin las debidas firmas incumpliendo EL MANUAL DE SEGUIMIENTO A LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL CÓDIGO: DE-M-03 DEL 16-06-2021 V9, EN EL 5.5 Gestión de evidencias, ocasionando la ineficacia e ineficiencia en la gestión Institucional.

De acuerdo con el memorando con código MEM21-003835 del 26 de marzo de 2021 la Subdirección de Gestión Legal informan que las Actas deben estar firmadas.

RECOMENDACIONES:

PAI

Recomendación general: Para los indicadores en donde no se cumplió la meta se recomienda hacer un análisis de sus posibles causas para establecer acciones de mejora preventivas que permitan el cumplimiento de la meta para el 2021.

- Brindar sensibilizaciones y capacitaciones orientadas a fortalecer los conocimientos sobre aspectos como: el tipo de proceso que pertenece el Grupo ARN por la naturaleza de sus acciones y actividades; las responsabilidades que tiene los empleados públicos y contratistas frente a los Sistemas de Gestión adoptados por la Agencia (ISO 9001:2015, 27001: 2013, 45001: 2018, 14001: 2015, y PE1000); la documentación que aplica a las actividades que realiza el Grupo ARN y dónde está publicada; el esquema de líneas de defensa adoptado por la ARN; las políticas de los Sistemas de Gestión; los Roles y Responsabilidades establecidas para la implementación de los Sistemas de Gestión; los activos de información; la norma del Proceso Estadístico PE1000.
- Promover que la totalidad de Empleados Públicos y Contratistas de la ARN realicen la capacitación impartida por el DAFP sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Se resalta la importancia de hacer el seguimiento a la implementación de los Sistemas de Gestión adoptados por la ARN en el Grupo ARN PA PUTUMAYO, conforme a las roles y responsabilidades establecidas, de manera que se dé a conocer el grado de implementación al Nivel Central, con las dependencias que lideran la implementación, para articular la gestión de los aspectos a mejorar y fortalecer.
- Desde el Nivel Central, fortalecer los lineamientos establecidos en el Manual de Gestión Ambiental con código GA-M-05, versión 1 del 25/09/20219, en lo relacionado con el seguimiento a consumos (Consumo de Agua, Energía y papel) detallando las particularidades que se deben tener en cuenta en los seguimientos trimestrales del cumplimiento de los consumos, como son las fechas de corte y fechas de recibo de las facturas de servicios públicos.
- En coordinación con el Grupo ARN y Nivel Central, establecer controles para el reporte de la información sobre la implementación del Plan de Gestión Ambiental de forma que se garantice la confiabilidad e integridad de la información.

HALLAZGO TRANSVERSAL:

Una PQRSD fue registrada en SIRR con código **ACR-604255-N0K9** y se cerró el trámite indicando como tipo de solución "Información entregada", sin embargo, en el detalle del cierre el operario del Call Center registró "Se indica a PPR, comunicarse a partir del 19 para validar desembolso en la cuenta." A lo cual no da una solución a la petición realizada.

- Inoportunidad en el seguimiento a los términos de ley y a la calidad en las respuestas de las PQRSD en la Agencia.

Elaborado por: Jairo Tulande Collazos – Lina Maria Macias Galvis

Revisado y Aprobado: Eduardo Antonio Sanguinetti Romero – Asesor del Grupo de Control Interno de Gestión

Fecha de elaboración: septiembre 24 de 2021